



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

FACULTAD DE CIENCIAS MARINAS

*Diagnostico de las pesquerias ribereñas comprendidas
en el corredor turistico Tijuana-Ensenada*



**Pregunta problema del curso de titulacion:
Administracion de la zona costera**

Que para obtener el titulo de:

OCEANOLOGO
Presenta

Jose Eleazar Lopez Araiza Alday

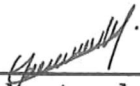
DIAGNOSTICO DE LAS PESQUERIAS RIBEREÑAS COMPRENDIDAS EN EL
CORREDOR TURISTICO TIJUANA-ENSENADA, B.C.

PREGUNTA PROBLEMA DEL CURSO DE TITULACION DE
ADMINISTRACION DE LA ZONA COSTERA.

QUE PRESENTA

JOSE ELEAZAR LOPEZ-ARAIZA ALDAY

Miembros del jurado



Presidente del jurado
M.C. Guillermo Torres Moya



Sinodal propietario
Oc. Lorenzo Gómez Morín



Sinodal propietario
M.C. Juan A. Fernandez Apango

RESUMEN

Se llevó a cabo un diagnóstico de las pesquerías ribereñas del corredor turístico Tijuana-Ensenada, con la finalidad de encontrar que recursos son explotados, las estadísticas de captura y la legislación pesquera.

Se visitaron 4 campos pesqueros en la zona del corredor turístico, dando énfasis en lo anterior y se resaltaron algunos factores involucrados como son la comercialización, industria conexas infraestructura portuaria, entre otros; así como los principales problemas y características de la zona proponiendo algunas alternativas de solución.

DEDICATORIA.

El presente trabajo se lo dedico con todo cariño a mis padres por apoyarme siempre para que siguiera adelante en mis estudios.

Y muy en especial agradezco a mi novia Sandy por su gran amor, paciencia, comprensión y apoyo durante los cinco años de carrera, por todos sus consejos y aportaciones a este trabajo.

AGRADECIMIENTOS.

Agradezco a mi maestro Guillermo Torres Moya por sus recomendaciones y apoyo.

A mi amiga la Oc. Maria Concepción Arredondo G. por sus consejos y su ayuda desinteresada para la elaboración de este trabajo (muchas gracias).

Al personal de SEPESCA en especial al Departamento de Informática y Estadística y muy en especial a la Oc. Xóchilt Ocegueda.

Al personal del CRIP por sus contribuciones y a todas las personas que de alguna u otra manera colaboraron para la realización de este trabajo.

INDICE.

PAGINA

A.	INTRODUCCION.....	1
B.	OBJETIVO.....	3
C.	AREA DE ESTUDIO.....	4
D.	AREAS DE PESCA Y PRINCIPALES ESPECIES DE LOS CAMPOS PESQUEROS VISITADOS.....	7
E.	LAS EMBARCACIONES Y LOS METODOS Y ARTES DE PESCA EMPLEADOS POR LA PESCA RIBEREÑA.....	9
F.	INFRAESTRUCTURA PORTUARIA.....	10
G.	PLANTA INDUSTRIAL.....	15
H.	INDUSTRIA CONEXA.....	15
I.	CAPTURA A NIVEL ESTATAL DE LA PESCA.....	16
J.	ESTADISTICAS DE CAPTURA EN LA ZONA DEL CORREDOR TURISTICO TIJUANA-ENSENADA.....	23
K.	GENERACION DE RECURSOS ECONOMICOS DE LA PESCA RIBEREÑA Y SU COMERCIALIZACION.....	37
L.	ENFOQUE DE LA PESCA RIBEREÑA DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO DE LA PESCA Y SUS RECURSOS (1990-1994).....	39
M.	LEGISLACION PESQUERA.....	43
N.	IMPACTO ECOLOGICO.....	47
Ñ.	CARACTERISTICAS Y PROBLEMÁTICA DE LAS ZONAS VISITADAS.....	48
O.	PROPUESTAS DE SOLUCION.....	50
P.	BIBLIOGRAFIA Y COMUNICACIONES PERSONALES.....	51
Q.	ANEXO.....	54

LISTA DE FIGURAS.

PAGINA

Figura 1.- Area de estudio.....	4
Figura 2.- Esquema de una red de enmalle.....	10
Figura 3.- Esquema del palangre.....	10
Figura 4.- Embarcaciones en Baja California.....	13
Figura 5.- Volumen de la producción pesquera en comparación con la nacional.....	22
Figura 6.- Volumen de la producción pesquera reportada para la oficina Ensenada (1981-1991).....	26
Figura 7.- Porcentajes de captura de cada cooperativa de la captura de la langosta.....	28
Figura 8.- Captura, esfuerzo y captura por unidad de esfuerzo en la explotación comercial de la langosta roja en la temporada 1984-1986...	29
Figura 9.- Principales zonas de captura de la langosta roja en la costa occidental de Baja California.....	30
Figura 10.- Porcentajes de captura de cada cooperativa en la explotación de abulón en la temporada (1984-1985).....	32
Figura 11.- Principales zonas de captura de abulón en Baja California.....	33

LISTA DE TABLAS.

	PAGINA
Tabla I. Localización geográfica de los campos pesqueros dentro del corredor turístico Tijuana-Ensenada.....	5
Tabla II. Principales recursos explotados en la costa noroccidental de Baja California por la pesca ribereña.....	8
Tabla III. Numero de embarcaciones ribereñas en el estado de Baja California.....	13
Tabla IV. Numero aproximado de embarcaciones y pescadores de los campos pesqueros visitados..	14
Tabla V. Volumen de captura anual por principales especies en Baja California.....	21
Tabla VI. Volumen aproximado de captura anual por principales especies reportados para la oficina Ensenada (1970-1980).....	24
Tabla VII. Volumen de captura anual por principales especies reportados para la oficina Ensenada (1981-1991).....	25
Tabla VIII. Captura y porcentaje de la producción de langosta por cooperativa durante (1984-1985).....	28
Tabla IX. Captura total de abulón y sus porcentajes por cooperativa en la temporada de 1984-1985..	32
Tabla X. Numero de permisionarios por especies (Zona I).	34

INTRODUCCION.

La pesca ribereña en México a formado parte importante de un desarrollo social y económico en el país, porque desde sus inicios a constituido la base de las pesquerías mexicanas, es por ésto que el manejo y la planificación de ésta actividad depende en gran parte de un buen programa de administración de la zona costera.

La actividad pesquera nacional adopta un amplio rango de modalidades operativas a nivel regional y local en razón de la dinámica y especificidad del recurso natural, de la tecnología de captura, de las condiciones físicas y socioeconómicas del medio donde tiene lugar su aprovechamiento.

Se reconoce como pesquerías a las entidades de la actividad económica sectorial diferenciadas en función de los factores antes mencionados.

Las pesquerías son entidades funcionales muy complejas de hecho su comportamiento es debido a la interacción de varios sistemas de diferente naturaleza; el sistema natural (ecosistema) cuyo " trabajo " produce un recurso natural; el sistema operativo de la pesca (tecnología de captura y organización productiva) cuyo " trabajo " produce una captura y en razón de la cual determina un nuevo estado en el sistema natural; el sistema sociotécnico (sistema institucional) cuyo " trabajo " procura equilibrar esas

relaciones para mantener las economías a un nivel de funcionamiento rentable económico y de beneficio social (Polanco-Jaime, 1988).

Cada pesquería se caracteriza con un determinado grado de desarrollo, medido en términos del nivel de ocupación del recurso natural y de los demás factores productivos. La acción deliberada de influir en el curso, escala y orientación de ese desarrollo para aproximarlos a ciertos objetivos de conservación o de política económica, es la esencia de la administración de pesquerías (opus cit.) que coadyuva con la administración de la zona costera.

El estado de Baja California, ésta dentro de los primeros cinco estados de mayor producción pesquera, desde por lo menos los últimos diez años; en él se encuentran algunas de las pesquerías más importantes en términos económicos, por su alto valor comercial y su gran demanda en el extranjero (langosta, abulón, erizo, entre otros), el volumen de captura de éstas pesquerías depende en gran medida de la pesca ribereña. Esto no quiere decir que el desarrollo de la pesca no sea lo único importante para el estado.

En los últimos años han surgido otros sectores con mucho auge y que también necesitan de los recursos costeros como es el caso del sector turismo, que ha tomado tanta importancia en los municipios de Tijuana y Ensenada, que por sus características similares tanto en clima como los

servicios que entre los dos municipios ofrecen, le han denominado " Corredor turistico " Tijuana-Ensenada, por éstas circunstancias la actividad turistica compite por espacio con el sector pesquero e incluso en algunas partes de dicho corredor (Popotla, Puerto Nuevo, entre otros) que aunque pareciera que son actividades diferentes hay una estrecha relación entre los dos sectores, y específicamente entre los restaurantes y pescadores ribereños.

Por lo anterior el realizar un diagnóstico de la pesca ribereña en todo el corredor turistico Tijuana-Ensenada de acuerdo al uso consuntivo es en principio la base de información en lo que a ésta actividad se refiere para un programa de administración de la zona costera de ahí la importancia de éste trabajo.

OBJETIVO.

Realizar un diagnóstico de las pesquerías ribereñas comprendidas en el corredor turistico Tijuana-Ensenada, considerando qué recursos son explotados, las estadísticas de captura y la regulación pesquera existente.

AREA DE ESTUDIO.

El área de estudio comprende alrededor de 120 Km. de costa entre Playas de Tijuana y Rincón de Punta Banda (fig. 1.) la costa en esta área es una alternancia de acantilados y playas, la altura de los cantiles varia entre 5 y más de 80 m.:

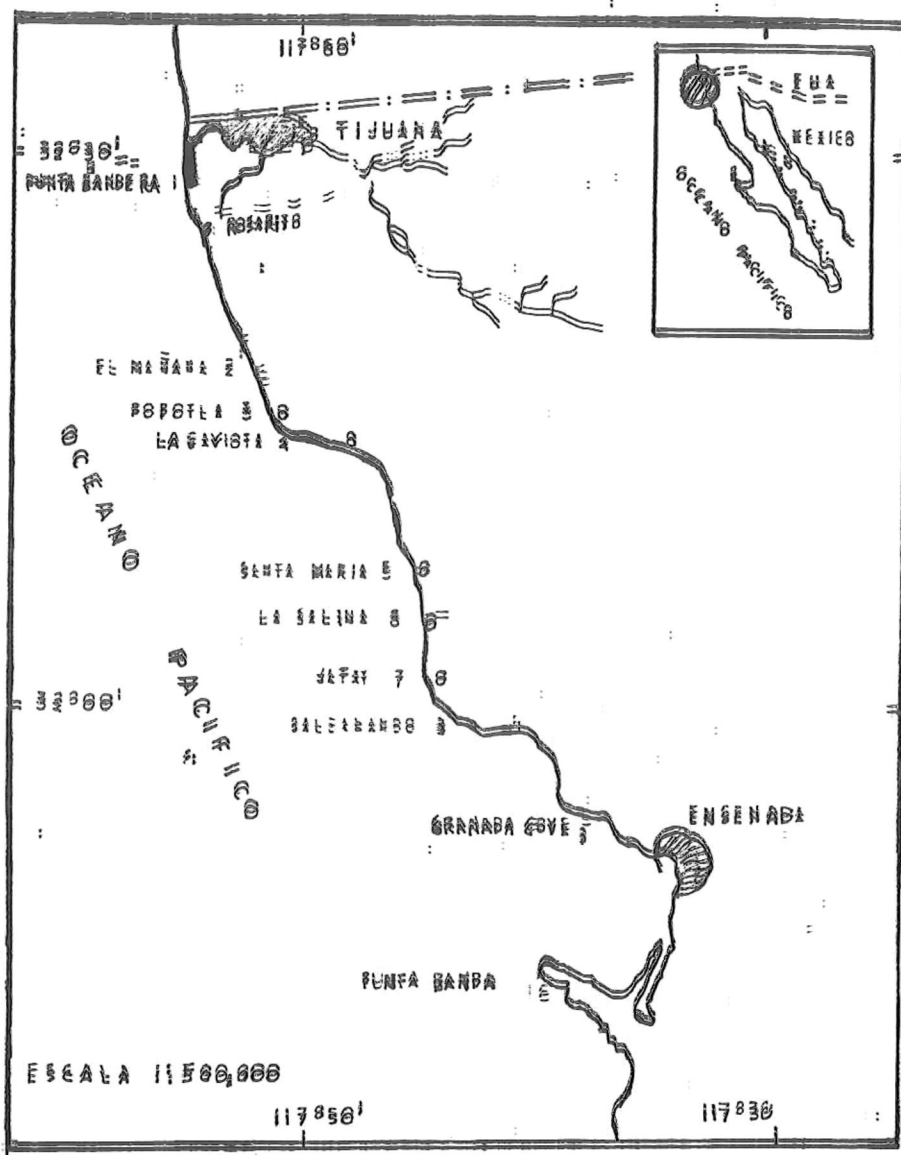


fig.1: LOCALIZACION DEL AREA DE ESTUDIO DONDE SE ENCUENTRAN
LOS PRINCIPALES CAMPOS PESQUEROS.

Es en esta área donde se encuentran los campos pesqueros según el Registro Nacional de la Pesca (Ocegueda-Medina, 1992) (Tabla I.).

TABLA I. LOCALIZACION GEOGRAFICA DE LOS CAMPOS PESQUEROS DENTRO DEL CORREDOR TURISTICO TIJUANA-ENSENADA.

CAMPOS PESQUEROS DENTRO DEL CORREDOR TURISTICO, PERTENECIENTES A LA ZONA I.	LOCALIZACION GEOGRAFICA.		UBICACION.	DISTANCIA PLAYA A CARRETERA.	BAJOS	
	LATITUD	ALTITUD			A KM. DE LA PLAYA.	PROFUNDIDAD EN BRAZAS
1.- PLAYAS DE TIJUANA.	32 31' 30"	117 08' 00"	AL FINAL DE PLAYAS DE TIJ.			
2.- PUNTA BANDERA	32 25' 16"	117 09' 00"	Km. 17 CARR. PANAMERICANA	1 Km.	1.5 MILLAS	12 - 17
3.- POPOTLA (ANTES RANCHO CUEVAS)	32 17' 00"	117 02' 47"	Km. 34 CARR. TIJ.-ENS.	0.5 Km.	1 SUR POP.	12 - 16
4.- PUERTO NUEVO.	32 13' 45"	116 56' 00"	Km. 44 CARR. TIJ.-ENS.	0.3 Km.	1 SUR POP.	16
5.- LOPEZ O MESQUITITOS (CAMPO).	32 10' 00"	116 54' 45"	Km. 55 CARR. TIJ.-ENS.			
6.- PUNTA PIEDRA.	32 05' 45"	116 53' 10"	Km. 70 CARR. TIJ.-ENS.	0.05 Km.		
7.- LA SALINA.	32 05' 00"	116 53' 30"	Km. 73 CARR. TIJ.-ENS.		3 MILLAS.	
8.- URSULO GALVAN.	32 04' 45"	116 52' 45"	Km. 73 CARR. TIJ.-ENS.	2.0 Km.		
9.- JATAY.	32 02' 50"	116 53' 07"	Km. 78 CARR. TIJ.-ENS.		3 MILLAS.	40
10.- SALSIPUEDES O SONORABAMPO.	31 58' 45"	116 50' 70"				
11.- MANCHURIA.	31 54' 00"	116 41' 45"	EL SAUZAL DE RODRIGUEZ	0.4 Km.		
*12.- RADA PORTUARIA E ISLOTES TODOS SANTOS.	31 51' 15"	116 37' 30"	BAHIA TODOS SANTOS-ESTERO		VARIOS ISLOTES PTA. BANDA	
*13.- RINCON DE PUNTA BANDA.	31 43' 12"	116 40' 52"	CARR. PUNTA BANDA			

De acuerdo con la Secretaría de Marina (1974). El clima de la región se encuentra bajo la clasificación templado mediterráneo del hemisferio Norte y bajo la influencia del anticiclón septentrional, igualmente se caracteriza por ser semiseco con una temperatura promedio anual de 16°C ; el régimen de lluvias es invernal, registrándose nieblas frecuentes sobre el mar y a lo largo de la costa con un promedio anual de lluvias de 250 mm. al año. La vegetación costera comprende el denominado chaparral y matorral costero.

El oleaje se aproxima generalmente del Noroeste y oeste con periodos promedio de 10-13 seg. (Shepard, 1950; en Elizarrarás, 1986), y la altura promedio oscila entre 1-2 metros según lo establecido por Marmolejo (1985). El transporte litoral puede ser bidireccional, según los resultados obtenidos en la amplia distribución de hornblenda (Cadena, 1986) quién asegura que es hacia el Sur, mientras que Elizarrarás (1986) lo reporta hacia el Norte.

AREAS DE PESCA Y PRINCIPALES ESPECIES DE LOS CAMPOS
PESQUEROS VISITADOS.

POPOTLA: Las zonas son desde pico gaviotas (enfrente de Puerto Nuevo) hasta toda la parte norte incluyendo Islas Coronado; las principales especies que son capturadas en esta zona son almeja, caracol, erizo, escama en general, langosta y jaiba.

PUERTO NUEVO: Los pescadores de esta área pescan en todo el frente del campo pesquero, es decir de 2 a 4 millas hacia mar adentro. Las principales especies que se capturan son: erizo, jaiba y langosta.

EL SAUZAL: El área que abarcan principalmente para pescar es desde muro Ensenada (recinto portuario) hasta Punta San Miguel y mar adentro de 2 a 8 millas aproximadamente y las principales especies que se capturan son: caracol panocha, erizo, estrella y pepino de mar, lapa, sargazo rojo, langosta, escama y tiburón.

ENSENADA (MERCADO NEGRO): Se divide en dos zonas, una dentro de la bahía y la principal que esta cerca de la Isla Todos Santos, las especies que más capturan son: escama, mantarraya, jaiba y tiburón.

TABLA II. PRINCIPALES RECURSOS EXPLOTADOS EN
LA COSTA NOROCCIDENTAL DE BAJA CALIFORNIA
POR LA PESCA RIBERENA.

NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	UTILIZACION PRINCIPAL.
<u>ALGAS:</u>		
<i>Gelidium cartilagineum</i>	Sargazo rojo	Extraccion de agar
<i>Gelidium robustum</i>	Sargazo rojo	Extraccion de agar
<i>Gigartina canaliculata</i>	Pelo de cochi	Extraccion de carragenanos
<u>CRUSTACEOS:</u>		
<i>Cancer magister</i>	Cangrejo	Mercado local
<i>Callinectes belicosus</i>	Jaiba	Mercado local y nacional
<i>Panulirus interruptus</i>	Langosta roja	Mercado local y exportacion
<i>Zirphaea pilsbryi</i>	Percebe o pata de mula	Mercado local
<u>MOLUSCOS:</u>		
<i>Haliotis rufescens</i>	Abulon rojo o colorado	Cocido y enlatado para
<i>Haliotis oerugata</i>	Abulon amarillo	exportacion y concha
<i>Haliotis cracherodi</i>	Abulon negro	para uso artesanal, mercado
<i>Haliotis fulgens</i>	Abulon azul	nacional y exportacion.
<i>Haliotis sorenseni</i>	Abulon chino	
<i>Protothaca taminea</i>	Almeja piedrera	Mercado local
<i>Tivela stueutorum</i>	Almeja pismo	Mercado local
<i>Astraea undosa</i>	Caracol panocha	Mercado local
<i>Patella mexicana</i>	Lapa	Exportacion
<i>Mytilus californianus</i>	Mejillon o choro	Mercado local y enlatado
<i>Mytilus edulis</i>	Mejillon o choro	para mercado nacional
<i>Octopus bimaculatus</i>	Pulpo	Mercado local
<u>EQUINODERMOS:</u>		
<i>Strongylocentrotus franciscanus</i>	Erizo rojo	Extraccion de gonada para
<i>Strongylocentrotus purpuratus</i>	Erizo purpura	exportacion a oriente
<i>Pasaster ochaerus</i>	Estrella de mar	M.local, nal. y exp. curiosidades
<i>Paratichopus pauli</i>	Pepino de mar	Exportacion a Oriente
<i>Bromaloturia impatiens</i>	Pepino moteado	Exportacion a Oriente
<i>Holoturia inhabilis</i>	Pepino cafe	Exportacion a Oriente
<u>PECES:</u>		
<i>Nemianthias peruanus</i>	Cabrilla	Mercado local
<i>Cynoscion xantulus</i>	Curvina	Mercado local y nacional
<i>Paralichthys californicus</i>	Lenguado de california	Mercado local y nacional
<i>Hippoglossina stomata</i>	Lenguado o huarache	Mercado local y nacional
<i>Pimzlotopon pulcher</i>	Vieja	Mercado local
<u>ELASMOBRANQUIOS:</u>		
<i>Urolophus sp.</i>	Mantarraya	Mercado local
<i>Isarcharhinidae sp.</i>	Tiburón	Aletas exp. y carne, mercado local y nacional, piel M.Nal.

LAS EMBARCACIONES Y LOS METODOS Y ARTES DE PESCA EMPLEADOS POR LA PESCA RIBEREÑA.

La captura de las diversas especies se realiza en Baja California a través de embarcaciones de 2 categorías: las mayores para pesca de altura y mediana altura, y las menores para la pesca ribereña, en ambos casos se utilizan una variedad de artes de pesca.

Para la pesca ribereña de diversas especies se utilizan pangas o lanchas de madera y fibra de vidrio (ver anexo), de 12 a 24 pies de eslora con motor fuera de borda de 40 a 60 H.P. de las marcas Johnson, Evinrude, Susuki, Yamaha y Mercury; algunas de ellas cuentan con compresor y una bomba de aire; en apoyo a las actividades de buceo para la extracción de abulón, erizo, pepino de mar, estrella de mar y algas rojas. Dichas actividades se llevan a cabo usando equipo Huka, a bordo permanece un " bombero " que vigila el funcionamiento del compresor, opera el motor y rema tras la burbuja que despide el buzo, así como también permanece sobre la lancha un " cabo de vida " que larga o recoge la manguera para aire y una cuerda sujeta a la cintura del buzo, que sirve para alzar a bordo la jaba (bolsa de red para coleccionar el producto) y enviar instrucciones al buzo o recibirlas de aquél.

Para la extracción de escama se utilizan redes de enmalle (agalleras y transmallos) (fig.2.) y palangres

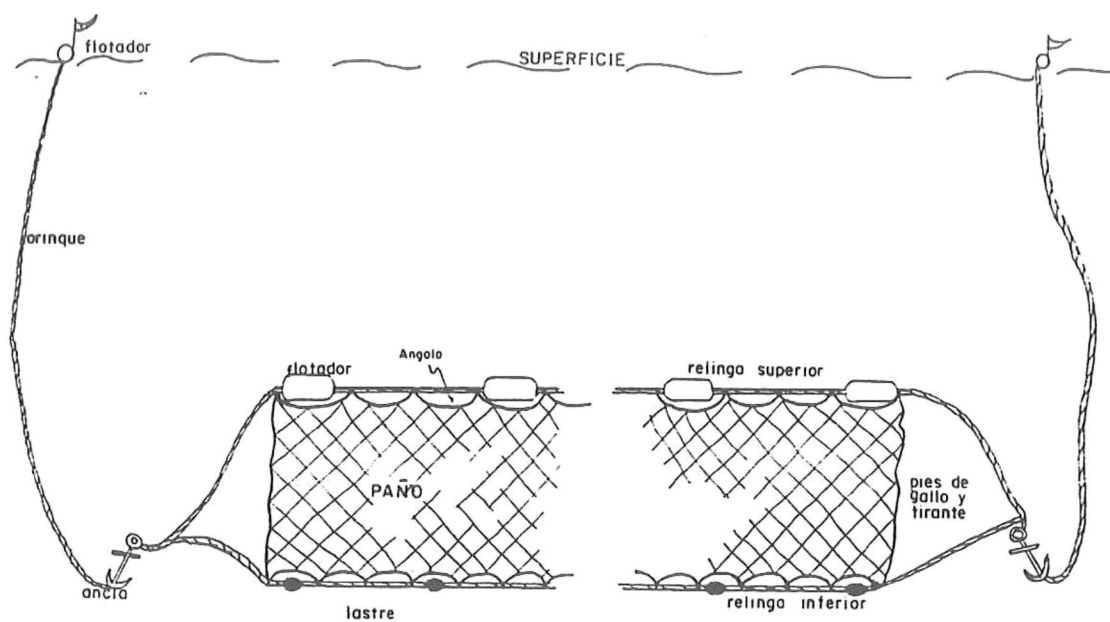


Fig. 2 Esquema de una red de enmalle

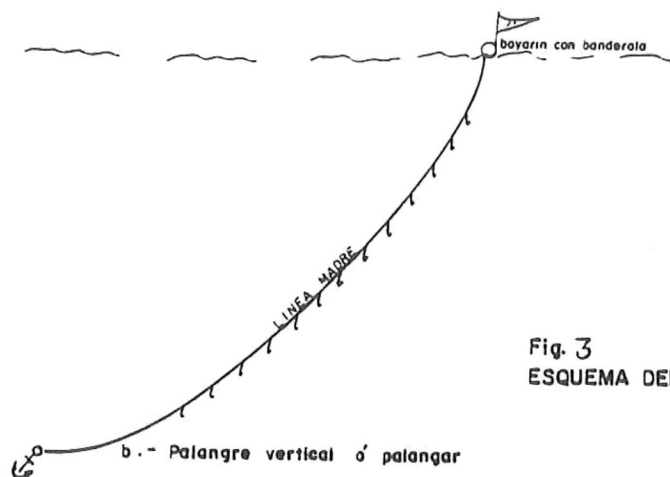
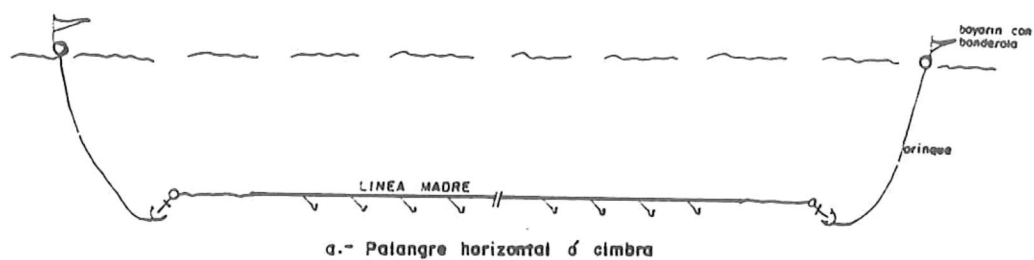


Fig. 3
ESQUEMA DEL PALANGRE

verticales (palangar) y horizontales (cimbra) (fig.3.), éstos dos últimos se emplean en la pesca de tiburón principalmente. Para la captura de langosta y jaiba se emplean trampas de diversos materiales.

En Baja California la actividad pesquera ribereña es muy importante, ya que gran parte del sector pesca depende de ella, por lo que no debe de pasar desapercibida ni tampoco ser discriminada; un ejemplo de la importancia que tiene es la cantidad de embarcaciones (Tabla III.) que en un término de 10 años se ha incrementado a poco más del 100%, a diferencia de las embarcaciones mayores que no han tenido variaciones importantes (fig.4.).

En el corredor turístico Tijuana-Ensenada el número de embarcaciones en los campos visitados es considerable ya que aproximadamente son de 170 a 180, de éstas embarcaciones dependen de 400 a 470 pescadores (Tabla IV.).

INFRAESTRUCTURA PORTUARIA.

La infraestructura portuaria representa un eslabón importante de la explotación pesquera. Baja California cuenta con 2, 258 M. de longitud de atraque repartidos en cuatro puertos, tres de ellos ubicados en el litoral del Pacífico (Ensenada, El Sauzal, Isla de Cedros) y uno en el litoral del Golfo de California (San Felipe). Más sin embargo los que son de interés para éste trabajo por estar dentro del corredor turístico son los dos primeros, por lo que el Puerto de Ensenada es el más grande e importante del Estado, posee 1, 285 M. de atraque disponibles para los barcos pesqueros en el que alberga a la flota atunera, sardino-anchovetera y de pesca múltiple, el Puerto no es exclusivamente pesquero, ya que se observa un importante movimiento de buques de carga y turísticos, en el recinto no existen bodegas refrigeradas ni servicios de agua potable, teléfono y combustible, se brindan servicios de energía eléctrica, carga, descarga y reparación (astilleros).

El Puerto de El Sauzal fué diseñado para atender a la flota sardino-anchovetera, cuenta con 688 M. de atraque y un parque industrial anexo de 125, 000 M2. de terrenos urbanizados (agua potable, drenaje, electrificación y vialidades).

TABLA III. NUMERO DE EMBARCACIONES RIBERENAS
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

13

AÑO	PESCA RIBERENA	TOTAL
1980	1,191	1,406
1981	1,042	1,262
1982	1,206	1,448
1983	1,302	1,573
1984	1,397	1,646
1985	1,447	1,699
1986	1,448	1,700
1987	2,071	2,309
1988	2,245	2,484
1989	2,235	2,487

EMBARCACIONES EN BAJA CALIFORNIA

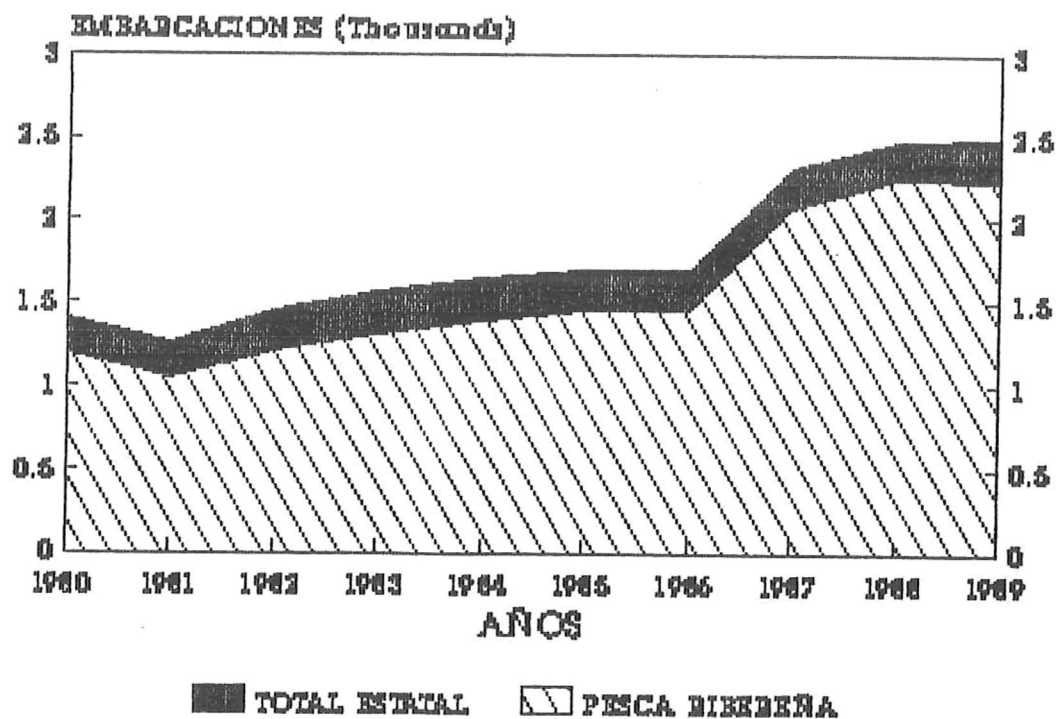


FIGURA No. 4.

TABLA IV. NUMERO APROXIMADO DE EMBARCACIONES Y
PESCADORES DE LOS CAMPOS PESQUEROS VISITADOS.

CAMPOS PESQUEROS VISITADOS	NUMERO APROXIMADO DE EMBARCACIONES	NUMERO DE PESCADORES
Popotla	90	De 180 a 200
Puerto Nuevo	5	De 10 a 15
El Sauzal	50 - 60	De 150 a 180
Ensenada (mercado negro)	25	De 60 a 75
Total	170 - 180	De 400 a 470

PLANTA INDUSTRIAL.

Para la transformación de los recursos pesqueros en el Estado operan 68 líneas de producción en los diferentes procesos con una capacidad total instalada superior a las 244 Ton./hora.

En Baja California operan 37 líneas de congelado, 13 de enlatado, 8 de reducción, 5 ahumadoras, 3 procesadoras de aletas y 2 industrializadoras de algas. Es importante señalar que la mayor parte de las plantas se encuentran ubicadas en la región de Ensenada.

Con lo que respecta a congelados se procesa principalmente camarón, escama, erizo, langosta y abulón; en los enlatados: atún, sardina, calamar, macarela y abulón, en la reducción se emplea macarela, sardina y desperdicios de la industria enlatadora.

Es importante mencionar que la pesca ribereña en todo el Estado sirve de apoyo a la planta industrial.

INDUSTRIA CONEXA.

Baja California cuenta con astilleros en el Puerto de Ensenada y San Felipe, así mismo fábricas de hielo en Tijuana (61 Ton. por día), San Felipe (75 Ton. por día), Ensenada (145 Ton. por día), San Quintín (103 Ton. por día), El Rosario (10 Ton. por día), Bahía de los Angeles (10 Ton. por día), Villa Jesús María (10 Ton. por día).

Existen también fábricas de latas y cajas de cartón para la industria empacadora así como fábricas de lanchas de fibra de vidrio y madera.

CAPTURA A NIVEL ESTATAL DE LA PESCA RIBERENA.

De acuerdo a las cifras de las capturas anuales en el periodo 1981-1991 (ver Tabla V., y fig 5.) se distinguen 3 fases. En la primera etapa, que abarca de 1981 a 1983, se aprecia un notorio desplome de las capturas al pasar de 454, 784 Ton.(cifra record de capturas en Baja California) a 144, 130 Ton.. Cabe señalar que el factor de mayor influencia en éste descenso es atribuido al fenómeno del Niño, mismo que afectó la totalidad de las pesquerías. Aunado a esto, la crisis económica que afectó al país, provocó disminución en las inversiones, restricciones en los créditos y fenómenos devaluatorios.

La segunda etapa que incluye al bienio de 1983-1985 se distingue por una moderada recuperación del nivel de explotación hasta alcanzar capturas del orden de las 280,000 Ton. (Tabla V.).

SARGAZO. Las cosechas anuales de sargazo gigante (Macrocystis pyrifera) son del orden de las 30, 000 Ton y es realizada por una sola embarcación explotando 15 mantos ubicados en el area comprendida entre las costas de Tijuana y Bahía de Rosario.

Analizando los volúmenes de captura anual de ésta macroalga se aprecia una tendencia de crecimiento general a excepción de los años de 1983 y 1988. En 1983 la producción disminuyó diez veces en relación al año anterior debido a la averías sufridas en la embarcación que la obligaron a permanecer inactiva la mayor parte del año, a su vez en 1988 las tormentas inucitadas que azotaron la región devastaron los mantos limitando las cosechas.

ESCAMA. Las capturas de peces del grupo denominado escama mismo que está representado por 112 especies presentaron un comportamiento irregular e lo largo del periodo analizando con descargas promedio anual de 3,750 Ton., pero con una tendencia decreciente sin incluir el año de 1985 en el que se obtuvieron registros de casi 9,000 Ton.(Tabla V.).

TIBURON Y CAZON. Las descargas de tiburón y cazón descendieron bruscamente de 3,500 Ton. en 1982 a 1,365 Ton. en 1985 a pesar de que en éste periodo se incorporaron a la captura una serie de barcos de pesca múltiple, el comportamiento de las capturas está estrechamente ligado a las condiciones climatológicas.

ABULON. La captura de abulón presentó una persistente disminución desde antes de 1981 (597 Ton.) hasta 1984 (238 Ton.), dando indicios claros de una sobre explotación de éste recurso pesquero (Tabla V.). De acuerdo a la investigaciones realizadas por personal del Centro Regional

De Investigaciones Pesqueras de El Sauzal, se determinó que la disminución sostenida en capturas, se debió a una disminución real de la abundancia del recurso, ya que los volúmenes de captura que se extraían superaban la capacidad regenerativa de la población, así mismo se observó que la disminución sostenida de las capturas totales estaba asociada a una disminución del rendimiento por unidad de esfuerzo. Otras evidencias de la sobreexplotación que fueron identificadas, se refieren a una modificación en la estructura de las tallas de las poblaciones. Ante éste desagradable panorama, se implementó un cambio de veda disminuyendo de 10 meses de operación en 1981 a 7 meses de capturas a partir de 1982, así mismo se modificó el sistema de entrega a las plantas procesadoras (Abulón en concha en lugar del desconchado) y se establecieron vedas zonales. Aunado a esto las cooperativas que explotan el abulón implementaron un programa de auto-veda que consiste en mantener intactas ciertas áreas de su zona concesionada durante las temporadas en que se permite la captura oficialmente. Esta medida a permitido una moderada pero consistente recuperación del recurso reflejandose en los incrementos de captura observados a partir de 1984 a 1991, en éste último año se reportaron 554 Ton.

LANGOSTA. En 1981 con una cifra de 355,000 Ton., se registra el máximo volumen de capturas anuales del crustáceo (Tabla V.). Apartir de entonces y hasta 1985 las

capturas anuales fueron cada vez más reducidas de tal forma que en ese año las descargas fueron 60% menor que las registradas en 1981. Lo anterior se debe quizá a que el periodo de veda fijado para la langosta roja que va del 16 de marzo al 30 de septiembre, no protege completamente a la especie ya que de acuerdo a los estudios realizados por investigadores de los CRIP (Mazatlán, La Paz y El Sauzal) en el mes de octubre, aún se encuentran muchas hembras ovadas afectando la tasa de reproducción del recurso. Los síntomas de ligera recuperación observada en los periodos de 1985 a 1991 donde las capturas anuales son de alrededor de las 220 Ton. son resultado de las auto-vedas implementadas por las cooperativas que tienen permiso para la extracción de esta especie.

ERIZO. El incremento percibido en las capturas de erizo de 1981 (476 Ton.) a 1986 (6,229 Ton.) (Tabla V.) es atribuido principalmente al aumento en el número de equipos que operaron pasando de 45 en 1981 hasta 220 en 1986. Sin embargo, se detecta que la captura por unidad de esfuerzo no es la mayor en este último año por lo que la producción a partir de 1986 comienza a declinar y hasta 1988 en que se registraron 3,512 Ton.. Esta caída en la producción se atribuye a la explotación excesiva del recurso. Es importante señalar que hasta 1986 la explotación de erizo se efectuaba durante todo el año, es por ello que a partir de 1987 se estableció una veda que abarcara de marzo a

junio reflejandose en un importante incremento en las capturas de 1989 (7,996 Ton.). Desafortunadamente se integraron a la pesquería un mayor número de equipos de tal forma que en 1989 operaban 300 equipos y los rendimientos cada vez fueron menores.

La sobreexplotación del recurso es evidente según se aprecia en el declinamiento de los registros de producción de los años 90 y 91.

TABLA V .
BAJA CALIFORNIA
VOLUMEN DE LA CAPTURA ANUAL POR
PRINCIPALES ESPECIES (TONELADAS PESO VIVO).

ESPECIES	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990*	1991*	TOTAL
TOTAL	454,784	318,788	144,130	222,119	283,462	263,271	302,174	231,805	276,949	199,370	173,430	2870,27
TUNIDOS	35,093	24,120	17,592	54,407	66,227	66,511	67,175	65,203	66,330	65,921	53,024	581,60
ANCHOVETA	357,270	218,042	97,917	126,890	147,087	116,744	161,205	113,724	105,358	61	436	1454,73
SARDINA	6,014	14,993	3,920	2,342	11,279	4,138	6,405	1,881	11,793	16,561	37,596	116,92
MACARELA	2,063	8,215	1,269	1,734	2,741	10,785	3,651	5,605	19,376	48,549	22,758	126,74
SARGAZO	20,401	29,889	3,293	19,693	31,380	45,209	38,931	20,077	45,311	43,500	32,924	330,60
ESCAMA	5,490	2,592	3,664	3,123	8,967	2,657	2,260	3,134	4,648	2,298	2,337	41,17
TIBURON Y CAZON	2,912	3,487	3,321	2,015	1,365	1,745	2,300	2,440	1,801	1,454	1,056	23,89
ABULON	597	380	255	238	248	318	345	447	548	587	554	4,51
LANGOSTA	355	297	274	257	148	183	254	249	168	225	222	2,63
CAMARON	1,780	1,818	1,162	965	930	854	733	932	656	400	510	10,74
PICUDOS	2,531	2,610	2,120	333	108	1,387	3,432	2,380	728	790	1,036	17,45
ERIZO	476	498	445	1,243	2,779	6,229	4,145	3,512	7,996	4,083	2,607	34,01
OTROS	9,802	9,826	6,925	6,149	5,024	2,412	6,907	7,905	8,304	11,802	15,639	90,69
C.S.-R.O.		2,011	1,973	2,730	5,181	4,099	4,431	4,316	3,932	3,139	2,731	34,54

Elaborado en base a Anuarios Estadísticos de Pesca 1981-1989

*Cifras preliminares Departamento de Informática y
Registro pesqueros, Delegación Federal de Pesca.

BAJA CALIFORNIA VOLUMEN DE LA PRODUCCION PESQUERA EN COMPARACION CON LA NACIONAL

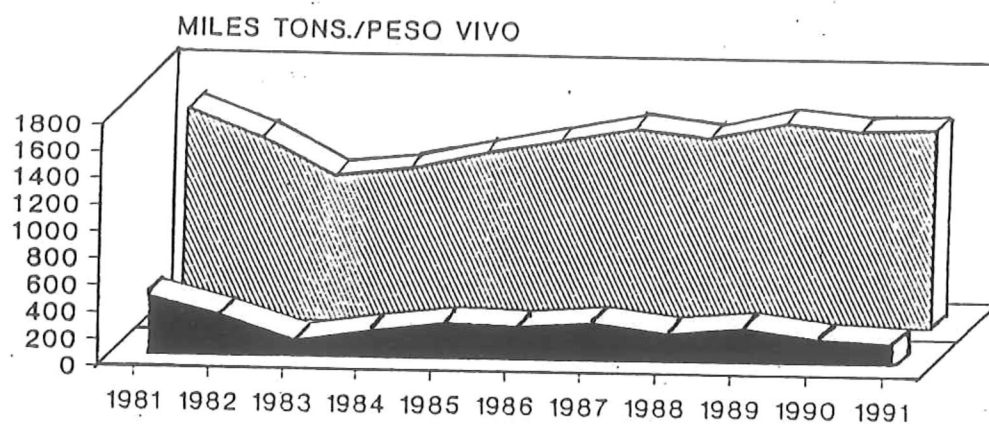


FIGURA.5.

■ ESTATAL ▨ NACIONAL

Elaborado en base Anuarios estadísticos
de pesca 1981-1989 y Cifras preliminares
Dpto. Informática y Reg. Pesq. Del. Pesca

ESTADISTICAS DE CAPTURA EN LA ZONA DEL CORREDOR TURISTICO TIJUANA - ENSENADA.

En cuanto a los datos presentados de captura para zona del corredor turístico Tijuana-Ensenada lo único que se tiene son las capturas reportadas para la oficina de Ensenada y Tijuana (Tabla VI,VII y fig.6.), y éstas no se pueden considerar de validez ya que no son específicas de la zona, pues los reportes que hay para éstas oficinas son de capturas provenientes de todo el Estado e incluso aunque la captura se haya llevado a cabo en el litoral del Mar de Cortéz se puede reportar en la oficina de Ensenada, de ahí que éstos datos no son de confianza para los fines de éste trabajo más sin embargo son los únicos existentes (Ocegueda-Medina, 1992 comp. per.).

ALGAS. Las algas que son extraídas principalmente por la pesca ribereña de la zona del corredor son el sargazo rojo y pelo de cochi éstas son extraídas por permisionarios y pescadores libres algunos de los permisionarios no se dedican exclusivamente a la extracción de éste recurso por lo que también capturan otras especies como erizo (ver anexo para localización de mantos explotados y capturas hasta 1984).

JAIBA. En cuanto a ésta pesquería se menciona muy poco en el corredor y según los pescadores ya es escasa la captura de ella, además esta especie está sujeta a los mismos patrones de vedas de la langosta.

TABLA VI.
VOLUMEN DE CAPTURA ANUAL POR
PRINCIPALES ESPECIES
(Toneladas peso vivo)

ESPECIES	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	TOTAL
CRUSTACEOS:												
JAIBA	----	9.706	4.455	0.821	3.194	8.753	21.442	10.182	27.347	0.979	4.646	91.525
LANGOSTA	18.951	18.524	31.022	30.759	17.306	23.250	----	----	3.438	4.164	----	157.414
PERCEBES	7.491	4.560	----	----	----	----	----	----	----	----	----	12.051
MOLUSCOS:												
ABULON	18.551	27.670	----	23.189	49.843	145.101	119.236	----	----	----	----	383.590
ALMEJA	----	----	----	----	----	----	----	127.510	----	----	----	127.510
MEJILLON	25.633	19.684	----	325.398	262.484	568.076	445.631	364.273	190.658	----	----	2201.837
EQUINODERMOS:												
ERIZO	----	----	----	49.682	----	----	----	----	----	70.871	2.450	131.003
ESTRELLA DE MAR	----	----	----	----	----	----	----	----	----	14.340	17.989	32.329
PECES:												
CABRILLA	----	----	----	0.086	0.100	0.066	0.870	----	----	0.509	0.189	1.820
CURVINA	10.994	18.401	18.994	88.673	45.131	12.179	25.199	112.296	191.926	46.057	112.774	771.297
LENGUADO	4.798	5.336	13.538	5.939	2.721	3.754	4.008	10.496	23.779	18.050	60.331	152.542
VIEJA	1.430	1.528	4.619	2.326	----	1.543	5.295	11.276	9.641	7.672	----	45.330

DATOS REPORTADOS PARA LA OFICINA ENSENADA
DEPARTAMENTO DE INFORMATICA Y ESTADISTICA (SEPESCA).

TABLA VII.
VOLUMEN DE CAPTURA ANUAL POR
PRINCIPALES ESPECIES
(Toneladas peso vivo)

ESPECIES	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	TOTAL
TOTAL	1246.78	902.27	559.555	524.978	449.421	2117.11	2353.78	1604.74	2288.25	3720.8	2182.85	17950.9
CRUSTACEOS:												
CANGREJO	---	---	6.24	---	---	---	---	---	---	---	---	6.24
JAIBA	31.07	51.536	120.509	123.569	19.812	161.726	399.68	---	179.13	335.463	124.027	1546.52
LANGOSTA	49.603	8.855	105.936	6.047	---	17.548	46.903	---	---	20.73	20.723	276.345
PERCEBES	---	0.552	---	0.5	10.1	1.3	0.76	---	0.845	0.15	0.41	14.617
MOLUSCOS:												
ABULON	38.166	0.771	18.528	0.01	---	4.297	12.761	21.084	5.442	61.53	37.27	199.859
ALMEJA	2.46	0.645	---	---	---	57.772	0.324	---	---	88.496	12.285	161.938
CARACOL	5.7	---	---	---	---	0.643	0.6	---	3.998	56.056	49.186	116.183
LAPA	---	---	---	---	---	---	---	---	0.82	1.4	3.95	6.17
MEJILLON	702.391	400.708	115.882	96.623	147.447	70.322	198.278	234.762	80.008	93.605	0.245	2140.27
PULPO	0.317	---	0.07	0.038	1.175	0.1	1.859	5	---	15.373	13.615	37.547
EQUINODERMOS:												
ERIZO	282.05	246.477	38.082	126.757	96.408	1685.15	1507.85	987.672	1555.21	2446.13	1245.67	10217.5
ESTRELLA DE MAR	17.267	---	---	---	---	11.841	16.046	---	19.922	30.16	40.271	135.507
PEPINO DE MAR	---	---	---	---	---	---	---	---	52.845	179.925	332.502	562.272
PECES:												
CABRILLA	---	---	10.166	10.166	3.141	4.598	7.649	7.424	1.482	12.065	7.424	64.115
CURVINA	22.597	42.146	39.49	93.215	72.257	46.144	94.101	91.247	185.634	107.552	96.672	941.055
LENGUADO	39.793	---	44.481	47.46	93.362	51.986	59.936	252.957	179.346	253.663	182.259	1255.24
VIEJA	5.373	8.5	10.171	20.593	4.212	3.581	6.906	1.985	5.019	11.368	7.005	84.793
ELASMOBRANQUIOS:												
MANTARRAYA	---	142	---	---	1.507	0.1	0.125	2.61	18.542	7.141	9.332	181.357

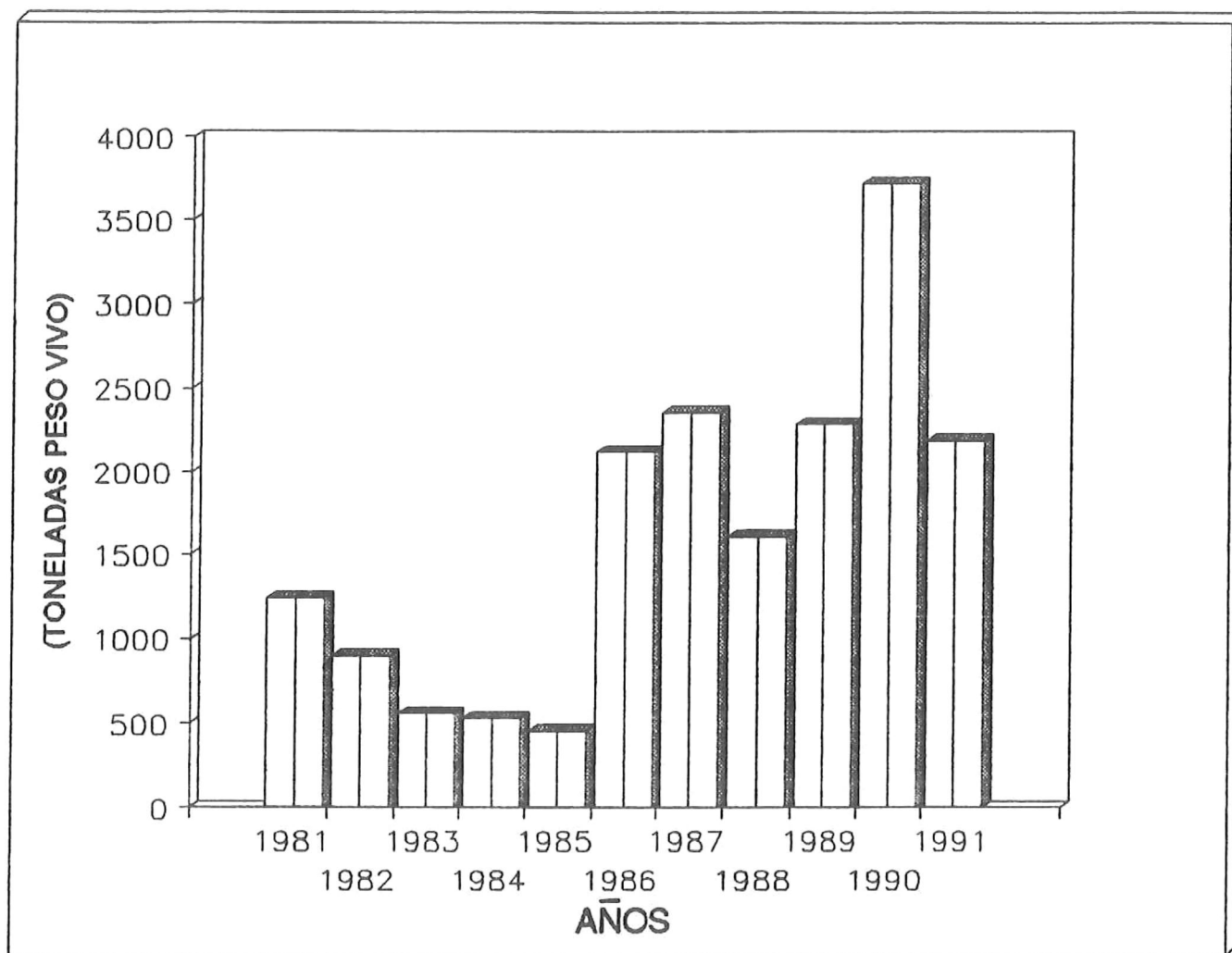


fig.6.-VOLUMEN DE PRODUCCION PESQUERA REPORTADA PARA LA OFICINA DE ENSENADA DE 1981 A 1991.

Sánchez-Juárez (1992 com. per. opina que la pesquería de cangrejo y jaiba ha sido una de las más sobreexplotadas en la región y que en la actualidad es muy poco el recurso que se extrae.

LANGOSTA. La cooperativa Ensenada en la temporada de 1984-1985 reportó 57,198 Kg. equivalente al 7% del total capturado por cooperativas (Tabla VIII. y fig.7.), y donde también para ésta misma temporada se hizo un estudio aplicando un modelo de producción por unidad de esfuerzo (fig.8.), donde se demuestra que la captura está en función del esfuerzo; aunque para una estimación más real y eficiente se recomienda emplear como unidad de esfuerzo el número de trampas en lugar del número de equipos o embarcaciones (Espinoza-Castro et al., 1986).

Por encontrarse dentro del corredor turístico Tij.-Ens. una de las principales zonas de su captura (fig.9.) y por ser una de las pesquerías más importantes para dicho corredor por los beneficios económicos que ésta genera ha sido sobreexplotada sin respetar vedas y menos aún tallas de captura, principalmente en el campo pesquero de Puerto Nuevo, lugar que ha sido reconocido a nivel nacional e internacional por sus exquisitos platillos de langosta y por su gran fiesta tradicional de la langosta, aunque en éste último año las inspecciones por parte de la SEPESCA se han realizado más frecuentes y más rigurosas aún existe

TABLA VIII. CAPTURA TOTAL Y PORCENTAJE
DE LA PRODUCCION DE LANGOSTA
POR COOPERATIVA DURANTE LA
TEMPORADA 1984 - 1985.

COOPERATIVA	CAPTURA (kg.)	%
1.Ensenada	57,198	7.0
2.Rafael Ortega Cruz	7,658	0.9
3.Pescadores Nacionales De Abulon	127,155	15.5
4.Buzos y Pescadores De La B.C.	69,312	8.5
5.Purisima	132,350	16.2
6.Bahia Tortugas	79,764.2	9.7
7.Emancipacion	90,869	11.1
8.California De San Ignacio	29,065.5	3.5
9.Leyes de Reforma	44,306.5	5.4
10.Progreso	73,823.5	9.0
11.Punta Abreojos	107,956	13.2
	<u>819,457.7</u>	<u>100.0</u>

PORCENTAJES DE CAPTURA

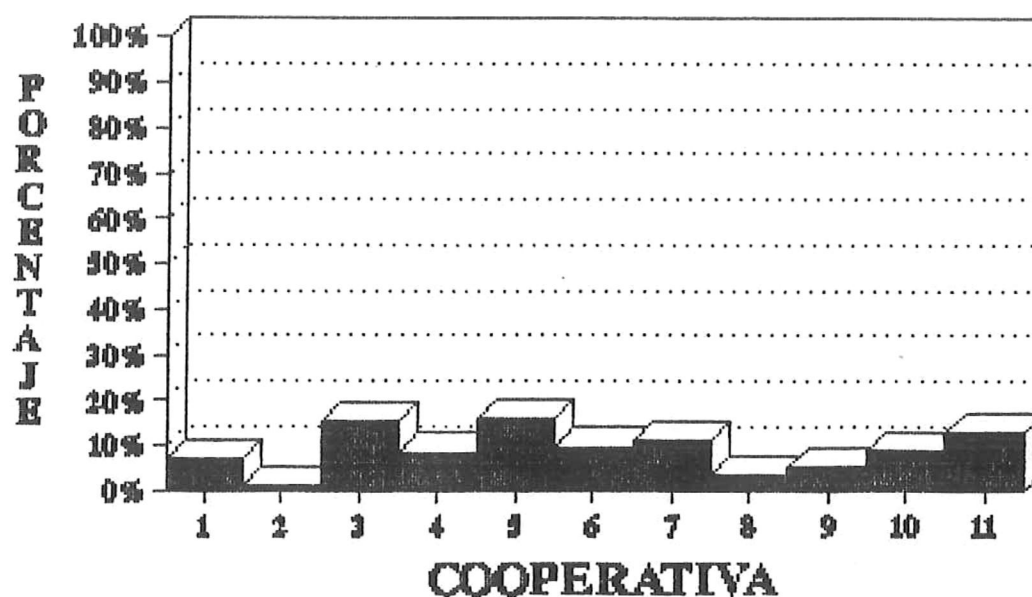


fig.7.

■ CAPTURA

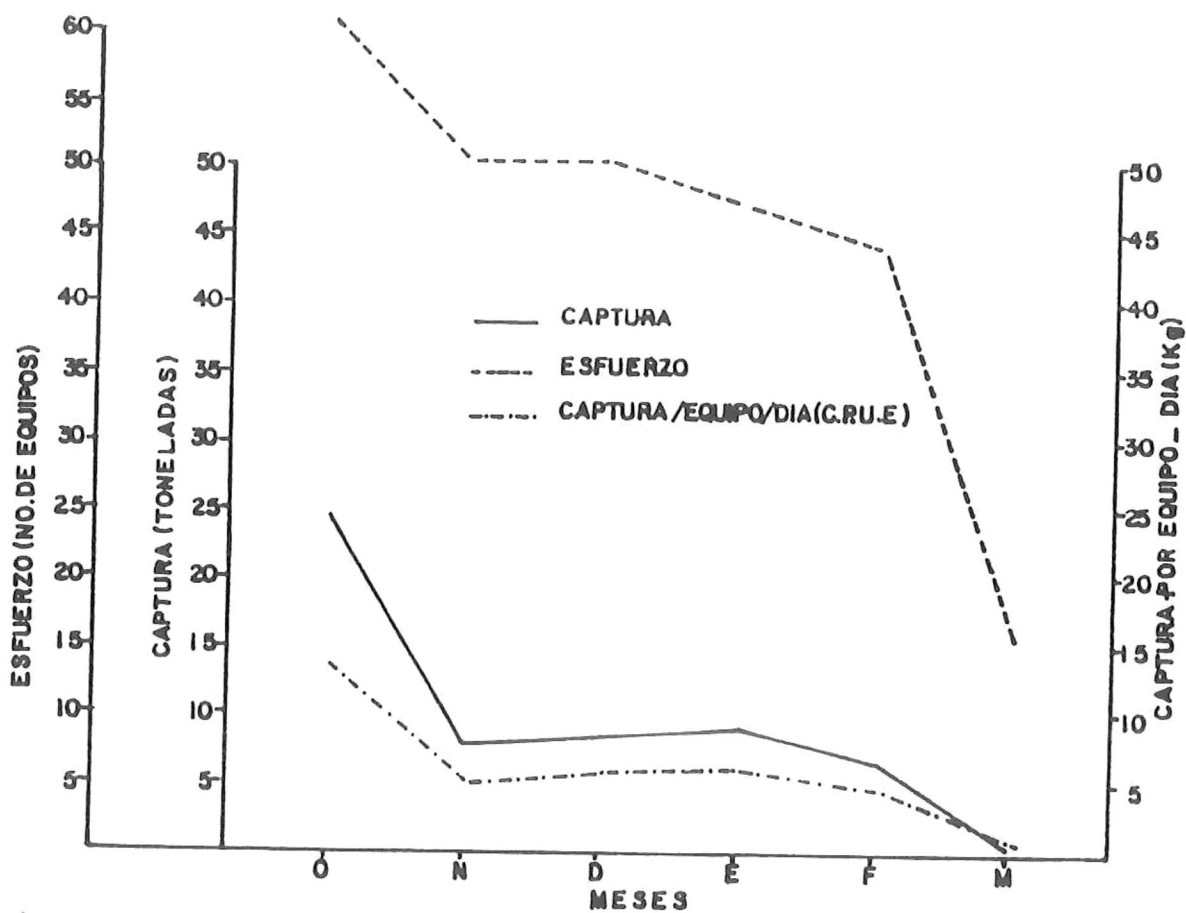


FIG. 8 CAPTURA, ESFUERZO Y CAPTURA POR UNIDAD DE ESFUERZO EN LA EXPLOTACION COMERCIAL DE LANGOSTA ROJA DE LA COOPERATIVA "ENSENADA" DURANTE LA TEMPORADA 1984-1986.

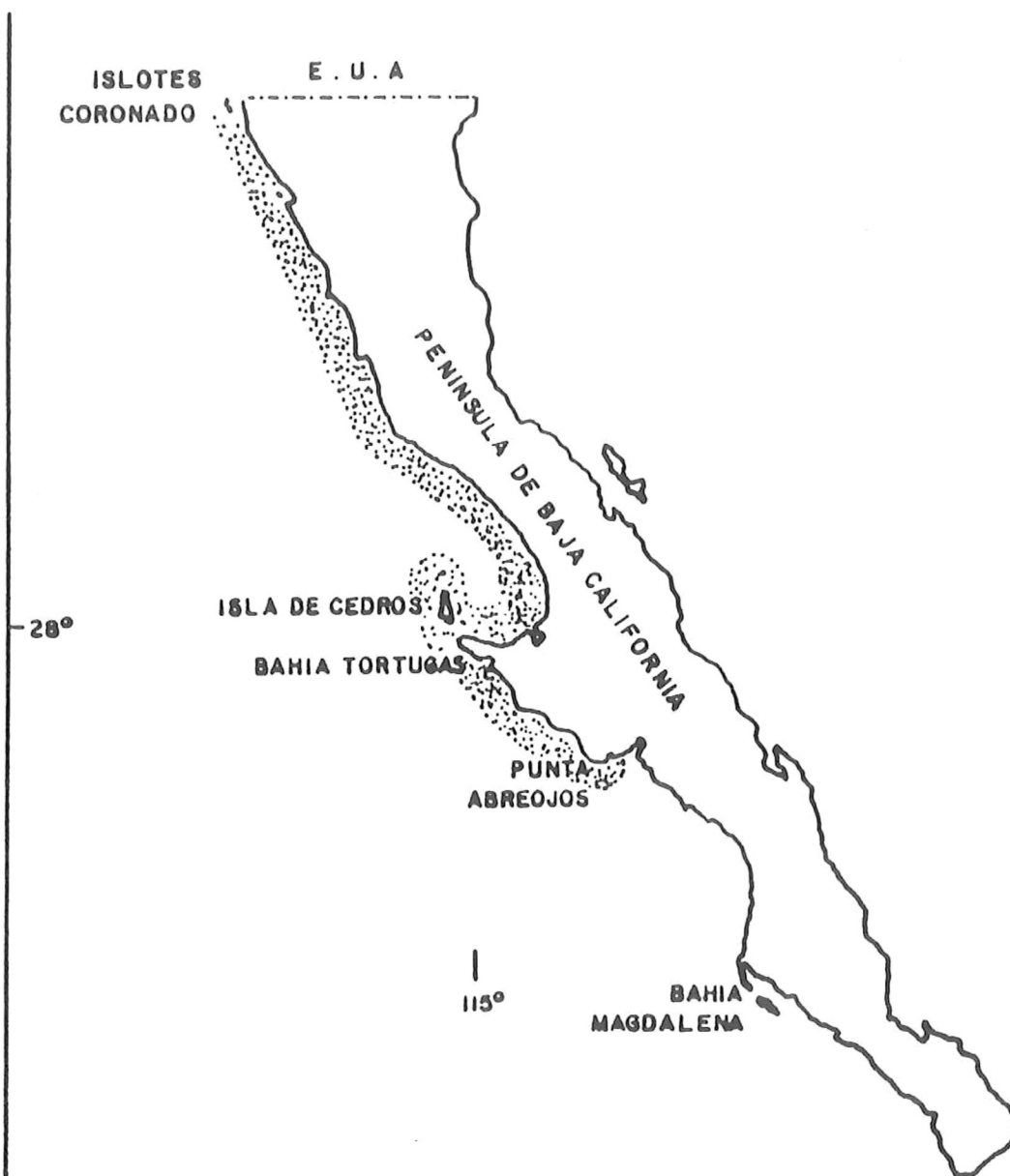


FIG. 9 PRINCIPALES ZONAS DE CAPTURA DE LANGOSTA ROJA *Panulirus interruptus* EN LA COSTA OCCIDENTAL DE BAJA CALIFORNIA.

gran piratería en la pesca de éste crustáceo, de ahí que ésta pesquería ha sido siempre causante incondicional de grandes conflictos entre el sector social (para ésta zona la Cooperativa Ensenada que es la que goza del privilegio de exclusividad en la pesca de este crustáceo) y los permisionarios, pescadores libres y la SEPESCA.

ABULON. En la temporada de 1984 a 1985 según López-Salas y Mortiz- Quintanilla (1986) demuestran que la captura de abulón de la Sociedad Cooperativa Ensenada que es la que tiene concesión en la zona del corredor turístico fué de 8,869 Kg. de abulón desconchado (Tabla IX. y fig.10.), pero en los últimos años a partir de la tormenta que hubo en 1988 no ha habido captura de ésta especie en la zona, según datos extraídos de las encuestas hechas a los pescadores en los principales campos pesqueros (ver anexo). En la fig.11. se muestran las principales zonas de explotación de éste recurso.

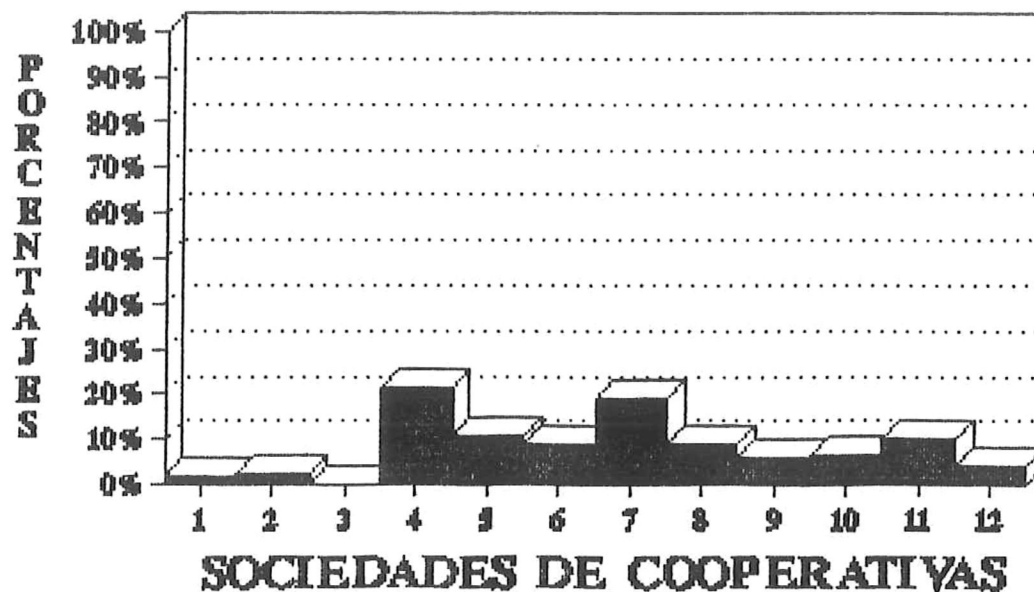
LAPA. Es considerada pesquería nueva ya que las primeras capturas se empezaron a registrar en 1989 y han ido en aumento, por lo que un estudio científico de ésta especie también es necesario para su regulación y manejo.

ERIZO. Esta pesquería es una de las más antiguas en la zona y está concesionada por 14 permisionarios (Tabla X.), por lo que es una de las más estructuradas y organizadas, ya que los permisionarios tienen juntas constantemente, para ponerse de acuerdo de cuantos equipos son los que van a utilizar y cuantos kilos extrajo cada uno, pero de todas

POR COOPERATIVA DURANTE LA TEMPORADA
DE EXPLOTACION DE ABULON 1984-1985.

SOCIEDAD COOPERATIVA	CAPTURA	PORCENTAJES
1.Ensenada	8,869	2.071%
2.Abuloneros y langosteros de B. C.	10,363	2.42%
3.Rafael Ortega Cruz	899	0.2099%
4.Pescadores Nacionales de Abulon	91,780	21.43%
5.Purísima	43,996	10.27%
6.Buzos y pescadores de la B. C.	38,250	8.93%
7.Bahia Tortugas	81,063	18.93%
8.Emancipacion	38,780	9.05%
9.California de San Ignacio	25,628	5.98%
10.Leyes de Reforma	27,674	6.46%
11.Progreso	42,836	10.00%
12.Punta Abreojos	18,074	4.22%
TOTAL	428,212	100.00%

PORCENTAJES DE CAPTURA



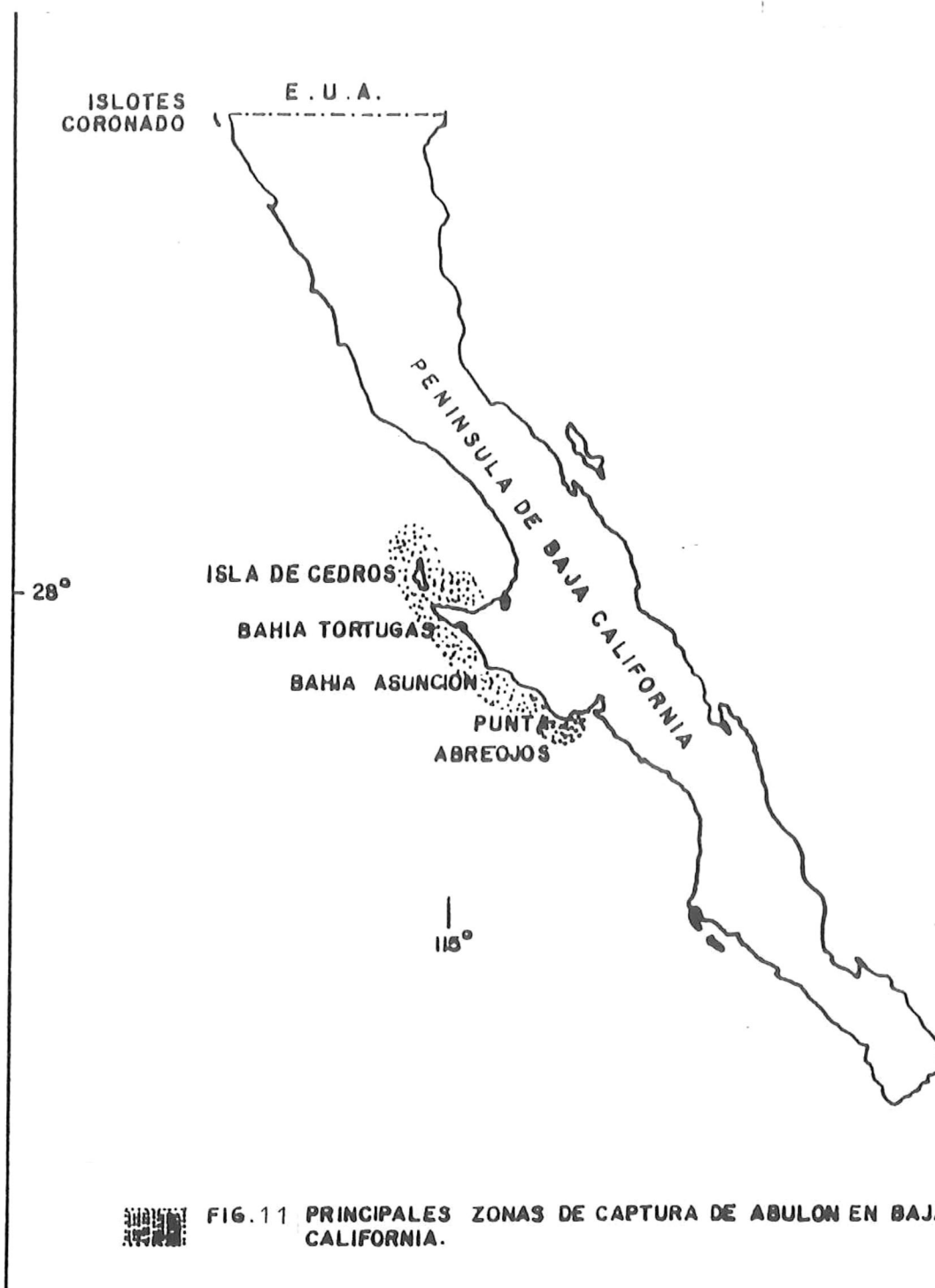


FIG. 11 PRINCIPALES ZONAS DE CAPTURA DE ABULON EN BAJA CALIFORNIA.

TABLA X. NUMERO DE PERMISIONARIOS
POR ESPECIE (ZONA I.)

ESPECIES	PERMISIONARIOS
Algas rojas (gelidium sp.)	4
Abulon	1
Almeja pismo	1
Caracol panocha	3
Erizo	14
Estrella de mar	2
Escama	5
Langosta	1
Mejillon	1
Pepino de mar	3
Tiburón	5

formas no deja de haber problemas ya que los pescadores se quejan que a veces les niegan los permisos, porque el CRIP no hace bien los muestreos más sin embargo Paliero-Nayar (1992 com. per.) dice que ésta al igual que todas las pesquerías no se salva de la sobreexplotación y de la piratería; con lo que respecta a las capturas en los últimos años han tenido poca variación (Tabla VII.), por lo que se ha sostenido el nivel de captura.

ESTRELLA Y PEPINO DE MAR. Son pesquerías relativamente nuevas, de la primera se empiezan a hacer los primeros registros en 1986 y la segunda 1989 (Tabla VII.) por lo que la captura de éstas especies sería de gran utilidad para que así se empiezan a tomar medidas de regulación de estos recursos.

ESCAMA. Las capturas de éstas especies (Rocot, Cabrilla, Curvina, Lenguado, Vieja, entre otros) es muy variable y esta en función del medio ambiente su distribución y abundancia.

TIBURON Y CAZON. En los últimos años se ha incrementado la pesca de éstas especies por lo que a venido a formar parte fundamental en el desarrollo de la pesca ribereña dentro del corredor turístico principalmente para los pescadores de El Sauzal y el Mercado Negro (dentro del recinto portuario Ensenada). Para éstos últimos en el transcurso de 1991 a 1992 (Tabla VII.) han tenido un aumento de 13 embarcaciones dedicadas a ésta pesquería, según encuestas

realizadas en el lugar, de ahí que se necesita urgentemente un plan de control y manejo basado en un buen estudio científico por parte de las autoridades competentes (CRIP y SEPESCA) ya que se esta efectuando de manera indiscriminada por no existir ningún control de tallas o de veda para ésta pesquería. Ojalá dichas autoridades hagan caso de éste llamado para que no pase lo que circunstancialmente a pasado con casi la mayoría de las pesquerías, que el estudio viene posteriormente, ya cuando el recurso ha sido sobreexplotado.

GENERACION DE RECURSOS ECONOMICOS DE LA PESCA RIBERENA Y SU COMERCIALIZACION.

Una fuente de recursos económicos son los productos congelados, la mayor parte de ellos se orienta al mercado de exportación donde se incluyen, la langosta, el abulón, el erizo y escama fina con destino principalmente a Estados Unidos, Japón y Francia. Al mercado nacional se canaliza escama y tiburón congelados al igual que al mercado local; los volúmenes de enlatado hacia exportación son pequeños, pero de un alto valor económico ya que corresponden principalmente a abulón cuyo precio en el mercado es de \$ 1,000 dls. la caja de 48 latas (22 kg.).

Los ingresos por la explotación de abulón durante la temporada 1985-1986 generaron divisas al país entre 8 y 10 millones de dólares por año, dando como resultado de éste ingreso en los últimos 5 años o sea hasta 1991.

Es conveniente destacar que además del abulón enlatado, la concha de éste organismo desde la década de los 70's, ha adquirido importancia gradualmente y mayor precio en el mercado internacional; para 1981-1982 la concha de abulón representó un ingreso económico de 10.5% del valor total del músculo o callo de éste molusco.

El valor que representó la pesquería de la langosta roja en la temporada de 1984-1985 fué de aproximadamente 1,300 millones de pesos y se estima que alrededor de unas

1200 personas trabajaron en sus diferentes fases como son:
explotación, proceso, transportación y comercialización.

VALOR MONETARIO DEL
CONSUMO LOCAL EN 1989. (PESOS POR KILO).

ESPECIE Y PRESENTACION	MAYOREO	MENUDEO	PLAYA
Abulon fresco desconchado	\$ 11,300.00	\$ 12,500.00	\$ 9,300.00
Almeja pismo con concha	\$ 2,300.00	\$ 2,500.00	\$ 1,000.00
Aleta de tiburón	\$ 20,000.00	\$ 23,000.00	\$ 18,000.00
Cabrilla fresca	\$ 3,300.00	\$ 3,500.00	\$ 1,500.00
Concha de abulon	\$ 9,000.00	\$ 9,500.00	\$ 7,500.00
Erizo (gonada)	\$ 40,000.00	\$ 45,000.00	\$ 30,000.00
Jaiba	\$ 6,000.00	\$ 7,000.00	\$ 3,000.00
Langosta	\$ 36,000.00	\$ 38,000.00	\$ 30,000.00
Lenguado	\$ 4,000.00	\$ 15,000.00	\$ 3,500.00
Mantarraya	\$ 8,000.00	\$ 10,000.00	\$ 3,500.00
Pulpo entero	\$ 7,200.00	\$ 7,500.00	\$ 5,000.00
Rocot	\$ 6,000.00	\$ 8,000.00	\$ 5,000.00
Vieja	\$ 6,000.00	\$ 10,000.00	\$ 3,500.00

ENFOQUE DE LA PESCA RIBERENA DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO DE LA PESCA Y SUS RECURSOS (1990-1994).

Los recursos y los avances.

La pesca ribereña, constituye una de las principales modalidades de aprovechamiento de los recursos pesqueros; se estima que un 40% de la captura total proviene de los pescadores que practican su actividad en la ribera. En comparación con otras pesquerías se caracteriza por su capacidad para la generación de empleos con menores requerimientos de inversión por puesto de trabajo, por lo que tiene una gran importancia en el desarrollo regional y de comunidades rurales.

Los retos.

Para lograr que la pesca ribereña sea más productiva y eficiente es necesario conocer con mayor precisión su potencial pesquero por especies; introducción de nuevas tecnologías; consolidar la infraestructura existente y ampliarla en un mayor número de comunidades poniendo particular atención a la creación de talleres de operación, cuartos fríos, fábricas de hielo y centros regionales de acopio; en diseñar y crear un sistema de capacitación especializado para los pescadores artesanales según sus características culturales; y en buscar la elevación del nivel de vida de estas comunidades.

Los objetivos.

Elevar la eficiencia productiva, de éste tipo de pesca en todas sus fases, haciendola más redituable para quienes participan en ella.

Impulsar el desarrollo de las comunidades ribereñas, sobre todo en las regiones de menor desarrollo relativo, al incrementar la ocupación y elevar el nivel de ingresos de los pescadores.

Ampliar la oferta interna de productos pesqueros a precios accesibles para los sectores de ingresos medios y bajos.

Estrategias y línea de acción.

Es necesario hacer el desarrollo de la pesca ribereña de manera integral; es decir, considerando desde la etapa de investigación, conocimiento del recurso y avance tecnológico, hasta la captura, procesamiento y comercialización, sin olvidar el necesario impulso a las actividades colaterales.

Reducir el esfuerzo aplicado en las pesquerías saturadas que se encuentran sobre los niveles de máximo rendimiento sostenible, aprovechando las opciones que ofrecen otras pesquerías, insuficientemente desarrolladas.

Una estrategia central para impulsar la pesca de ribera es la de elevar sus niveles de productividad mediante el apoyo a su capitalización y la utilización de

tecnologías apropiadas de mayor rendimiento, impulsando el desarrollo de las biotecnologías más adecuadas para el manejo acuacultural.

Para la participación de los distintos sectores interesados en la pesca ribereña, la estrategia a seguir consiste en la búsqueda de relaciones más equilibradas que permitan una distribución más justa, tanto de los recursos como de los beneficios. Particularmente, las relaciones establecidas para la comercialización de los productos de la pesca ribereña deben sujetarse a un proceso de modernización más profundo.

De las estrategias antes señaladas surgen las principales líneas de acción de éste programa.

La primera se refiere a la urgente necesidad de profundizar en investigaciones y en el desarrollo tecnológico que faciliten la evolución de la pesca ribereña.

Para la rehabilitación, mantenimiento, reparación y reposición de flota, artes y equipos de pesca se promoverá la participación de la inversión privada, nacional y extranjera en las instalaciones de centros de servicios distribuidos en las comunidades pesqueras.

La autoridad pesquera llevará a cabo una acción de reordenamiento de la pesca ribereña por especies e impulsará su desarrollo bajo criterios de máximo rendimiento sostenible. Con las comunidades de pescadores

se definirán estrategias y acciones para lograr una mayor participación de los productores y sus familias en los procesos de acopio, conservación, industrialización y distribución de la producción.

Coordinación y concertación.

La obtención de los objetivos y las metas requiere de la coordinación efectiva de las dependencias y entidades relacionadas con la pesca ribereña, de la concertación con los pescadores organizados y libres así como con la iniciativa privada. Las acciones de éstos grupos deberán converger al desarrollo de la pesca ribereña por medio de la inducción y la concertación.

LEGISLACION PESQUERA.

Generalidades.

Al principio de la década de los 80's se encontraba vigente la Ley de Fomento de la Pesca de 1972 que es la encargada de legislar el uso de la flora y fauna acuáticas de la nación en beneficio de los particulares. En ésta época también cuando el entonces Departamento de Pesca, se eleva al rango de Secretaría de Estado, convirtiéndose en la cabeza del sector que norma, regula y administra las actividades de captura, industrialización, comercialización, investigación y manejo de los recursos pesqueros del país. Acatando la ley de pesca la SEPESCA está facultada para expedir permisos, autorizaciones y concesiones para practicar la pesca.

Desde 1982 se iniciaron los trabajos de revisión de la ley para proponer en la materia y no fué sino hasta 1987 que entra en vigor. Entre lo más sobresaliente de lo contemplado en la nueva ley se puede citar el establecimiento de la reserva de varias especies a la pesca deportiva en una franja de 50 millas náuticas a lo largo de nuestros litorales para promover la pesca deportiva. Además en dicha ley se ratifica el principio de reservar varias especies al sector social cooperativo.

Lev de Pesca y su Reglamento 1992.

En cuanto a concesiones, permisos y autorizaciones, en el artículo 4to. de dicha ley exige que para realizar las actividades de captura, extracción y cultivo de los recursos se requiere de concesión, permiso o autorización según corresponda.

Los solicitantes de concesiones, permisos o autorizaciones (Art. 5to.) deberán acreditar la legal disposición de los bienes y equipos necesarios para cumplir el objetivo de la solicitud o el programa de adquisición, arrendamiento o contrucción de los mismos y de los demás requisitos que al efecto establezca el reglamento (ver requisitos para trámite de permisos en anexo).

Las concesiones a que se refiere esta ley tendrán una duración mínima de 5 años y máxima de 20; en el caso de acuacultura éstas podran ser hasta de 50 años. Los concesionarios y permisionarios deberán informar a la Secretaría de Pesca sobre los métodos y técnicas empleados; así como de los hallazgos, investigaciones, estudios y nuevos proyectos relacionados con la actividad pesquera; así mismo en las embarcaciones pesqueras que determinet el Reglamento deberán llevar un libro de registro que se denominará bitácora de pesca, y que contendrá la información que señala la Secretaría de Pesca (Art. 6to.).

El Artículo 9no. señala que la Secretaría de Pesca podrá otorgar concesiones o permisos para la pesca comercial, a personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, previo cumplimiento de los requisitos de ésta Ley y su Reglamento.

Para efecto de capturas en época de veda o también en el caso de extracción sin permiso de acuerdo con los Artículos 24to y 25to se establecen 5 categorías de sanciones:

- 1.- Revocación de la concesión, permiso o autorización; decomiso de productos y/o artes de pesca y/o imposición de multa; y de acuerdo con la gravedad de la falta, clausura temporal de la instalación o instalaciones y/o decomiso de la embarcación o vehículo;
- 2.- Revocación de la concesión, permiso o autorización, clausura definitiva de las instalaciones y/o imposición de multa;
- 3.- Suspensión temporal de los derechos de la concesión, permiso o autorización, clausura temporal de las instalaciones y/o imposición de la multa;
- 4.- Decomiso de los productos obtenidos de la flora y fauna acuáticas y/o de las embarcaciones o vehículos, artes de pesca y/o imposición de multa;y
- 5.- Amonestación.

Abulón (long.) : Amarillo 140 mm.
Azul 150 mm.
Chino 140 mm.
Negro 120 mm.
Rojo 165 mm.

Langosta (cabeza): Azul,
Verde 82 mm.
Roja 82 mm.
Erizo rojo : 80 mm.
(diámetro con concha)

Almeja (long.) : Catarina 50 mm.
Pismo 110 mm.

Ostión (long): placer 80 mm
(corteziensis)
roca 80 mm.
(iridescens)

Anchoveta(log.) : 100 mm.
(prom. 70% de la captura)

Nota: las vedas están sujetas a cambios.



Especies en Veda en Aguas del Litoral del Oceano Pacífico

ESPECIES	LOCALIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	FECHA PUBLICACION D.O.
ABULÓN AMARILLO <i>Haliotis corrugata</i> ABULÓN AZUL <i>Haliotis fulgens</i> ABULÓN NEGRO <i>Haliotis cracherodii</i> ABULÓN ROJO <i>Haliotis rufescens</i> ABULÓN CHINO <i>Haliotis sorenseni</i>	ZONA I. DEL LITORAL INT. CON RUA A P.D. PALMAREO DELTADO ISLAS GALAPAGOS, SIN SUEÑO E ISLA OTERO. Zona II SS ZONA III OTERO DE LA TERCERA R.O. DE PUERTA ANCHICOP HASTA EL SURESTE HASTA PUNTA HOLEDO, B.C.S. ZONA IV. OTERO PUNTA HOLEDO HASTA EL S.E. HASTA OTRO SIN LUGOS.													14-AGOSTO-1989
ALMEJA CATARINA <i>Argopecten circularis</i>	B.C. y B.C.S.													11-ENERO-1990
CAJAHON CAJE <i>Penaeus californiensis</i> CAJAHON AZUL <i>Penaeus stylirestris</i> CAJAHON BLANCO <i>Penaeus vannamei</i> CAJAHON CRISTAL <i>Penaeus occidentalis</i> O ROJO <i>Penaeus brevirostris</i>	AGUAS PROTEGIDAS.-NATARI, SINALOA, BAJA CAL. BAJA CAL. S. SOHORA ALTAMIR PACIFICO NORTE PACIFICO SUR											*		9-ABRIL-1991
LANGOSTA ROJA <i>Panulirus interruptus</i>	CUENTA DEL LITORAL DE B.C. ENTRE LA LINEA PRINTERIA ZA CON RUA HASTA CERO TERCERO EN EL PUNTO 24° - 19° UL. Y EL PUNTO 24° 43' UL.													8-ABRIL-1992
LANGOSTA AZUL <i>Panulirus inflatus</i> LANGOSTA VERDE <i>Panulirus gracilis</i>	AMBIOS LITORALES DE LA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA RESTO DEL LITORAL DEL PACIFICO													21-AGOSTO-1989
ERIZO ROJO <i>Strongylocentrotus franciscanus</i>	Cost. ate. B.C. desde el lio. con E.U. hasta el paral. 28° 30' L.N.													22-JUNIO-1990
LISA <i>Mugil cephalus</i>	BC-BCS-SOHOBA-SINALOA-NATARI-JALISCO COLIMA-RICHACAR-GUERRERO-OAXACA-CHIAPAS													12-MARZO-1990
LEBRANERA O LISETA <i>Mugil curema</i>	BC-BCS-SOHOBA-SINALOA-NATARI-JALISCO COLIMA-RICHACAR-GUERRERO-OAXACA-CHIAPAS													12-MARZO-1990
OSTION DE PLACER <i>Crassostrea corteziensis</i>	Golfo de California y Nayarit													14-AGOSTO-1989
OSTION DE PIEDRA <i>Crassostrea iridescens</i>	Lit. de las Edos. desde Sinaloa hasta Chiapas													
ELEFANTE MARINO <i>Macrorhinus angustirostris</i> FOCA FINA <i>Aphoccephalus Townsendii</i>	1000 EL PAIS													24-ABRIL-1989
TORT. GOLFINA, TORT. LORA O BASTARDA, TORT. BLANCA O VERDE, TORT. PRIETA, SACACILLO O PARLANA, TORT. CAHUANA Y PERICA, TORT. DE CAREY TORT. LAHO	1000 EL PAIS													31-MAYO-1990
TOTIABA (<i>Cynoscion macdonaldi</i>)	Aguas del Golfo de California desde Río Colorado-Río Fuerte, Sin del Río Colorado-Bahía Concepcion													10-AGOSTO-1975

* Veda cuyo inicio y terminación varía de un año a otro. En el presente cuadro solo es oficial el inicio dejando la terminación con fecha probable. Para el resto de las especies la veda es fija.

80 Lis. N.
pta. Nalarric
27° 32' N.
114° 32' 20" W.
hacia el W
hasta el lio
territ.
Lia. S.
27° 09' N.
114° 13' W.
hacia
el Sur
llo. mar ter

IMPACTO ECOLOGICO.

Los aspectos más relevantes en materia de impacto ambiental en los últimos años fueron los siguientes:

- Sobreexplotación de especies marinas, especialmente abulón, langosta, jaiba, cangrejo y almeja pismo;
- Descarga de aguas residuales con escaso o nulo tratamiento siendo las fuentes principales el arroyo Tijuana por la parte norte y por la parte sur el arroyo El Gallo en la bahía de Todos Santos, además de que entre los municipios de Tijuana y Ensenada hay descargas de desechos por las pequeñas entidades esto a provocado zonas de alta contaminación bacteriológica en el agua como en los lugares de Punta Bandera, Popotla y Granada Cove (Segovia-Zavala y Orozco-Borbón, 1986).
- Emisión de olores desagradables en la ciudad de Ensenada provenientes de plantas reductoras y del recinto portuario.

CARACTERISTICAS Y PROBLEMATICA DE LAS ZONAS VISITADAS.

- Captura indiscriminada de especies al no respetar vedas y menos aún tallas mínimas de captura, por intereses económicos y por la falta de orientación y capacitación a los pescadores para obtener mejores beneficios con un rendimiento sostenido.
- Las capturas que se reportan a Secretaria de Pesca son muy pobres alrededor del 35% del total capturado, por lo que las estimaciones en base a estos datos están muy por debajo de la realidad.
- Algunas de las especies como escama se comercializan ahí mismo al turismo a través de pequeños restaurantes principalmente en Popotla, Puerto Nuevo y en Ensenada (Mercado Negro).
- Los permisionarios controlan a los pescadores libres, sirviendo éstos como intermediarios, por lo que son los que se llevan la mayoría de las ganancias, además de que éstos sirven como financiadores de equipo y artes de pesca, por lo que el pescador libre está casi obligado a rendirles cuentas.
- La inspección por parte de la Secretaria Federal de Pesca no es suficiente, a parte de que los inspectores están muy mal pagados son pocos.

- Los grupos de pescadores libres se mantienen unidos y los permisionarios son grupos más organizados.
- La información de la zona por parte de SEPESCA en cuanto a números de pescadores y embarcaciones, así como de capturas es casi nula.
- Los esfuerzos por parte de SEPESCA para dar capacitación técnica a los buzos pescadores no son suficientes.
- Falta de planeación e infraestructura principalmente en los campos de Puerto Nuevo y Popotla.
- Viviendas de pescadores dentro de la zona Federal Marítimo Terrestre y algunas hasta corren peligro de derrumbe por estar construidas sobre las pendientes ligeras de los cantiles.
- Es poca la comunicación y la concertación entre el sector turismo y el sector pesca.

PROPUESTAS DE SOLUCION.

- * Que la Secretaria Federal de Pesca deje de existir en los estados y que deslinde toda responsabilidad a los gobiernos estatales, a través de un organismo multisectorial (administrador de la zona costera), que éste rija para el sector pesca por medio de un organismo más específico como sería la Secretaria Estatal de Pesca, y lleve a cabo todos los programas de planeación y desarrollo de la zona costera cabe hacer notar que algunos de los empleados de la SEPESCA deberán seguir laborando para el nuevo organismo estatal, esto es recomendable por la experiencia con la que cuentan.
- * Las investigaciones para el manejo y explotación de los recursos, que se lleven a cabo por medio de organismos de investigación especializados como universidades e institutos en vinculación con el CRIP.
- * Que se abran programas de capacitación y apoyo tecnológico para los pescadores a través de las universidades.
- * En especial para la zona del corredor turístico Tijuana-Ensenada es necesaria una pronta planeación y concertación para la administración de ésta zona por parte de los sectores pesquero y turismo por ser los de mayor presencia.

BIBLIOGRAFIA.

- * Cadena-Lucero, J. 1986. Provincias de Minerales Pesados Comprendidos entre la Localidad Punta Morro y Playas de Tijuana. Tesis de Licenciatura, Escuela Superior de Ciencias Marinas. U.A.B.C., Ensenada, B.C.
- * Elizarrarás-Vargas, S. 1986. Dirección del Transporte Litoral por Medio de Minerales Trazadores entre Punta los Buenos y Playas de Rosarito, B.C. Tesis de Licenciatura. Escuela Superior de Ciencias Marinas. U.A.B.C. Ensenada, B.C.
- * Espinoza-Castro, G., López-Salas F. y González Avilés J. 1986. Informe de la Temporada de Pesca 1984-1985 de Langosta Roja: Panulirus interruptus en la Costa Occidental de la Península de Baja California. Contribuciones Biológicas y Tecnológico-Pesqueras (SEPESCA) Documento Técnico Informativo No.3. p 94-110.
- * Fermán-Almada, J.L. 1991. Análisis de la Estructura Legal Mexicana como Apoyo para un Programa de Administración Costera. Trabajo Terminal para obtener el Diplomado de Especialidad en Administración de Recursos Marinas Facultad de Ciencias Marinas. U.A.B.C. 18 pp.
- * García-Vázquez, S. y Silva Ramírez, T. 1986. Diagnóstico Tecnológico de las Artes y Métodos de Pesca Artesanal para Escama y Tiburón en ambos Litorales de Estado de Baja California Norte: 1978. En: Contribuciones Biológicas y Tecnológico-Pesqueras, (SEPESCA). Documento Técnico Informativo. No.3 p 40-61.
- * Gobierno del Estado. 1991. Plan Estatal de Desarrollo.

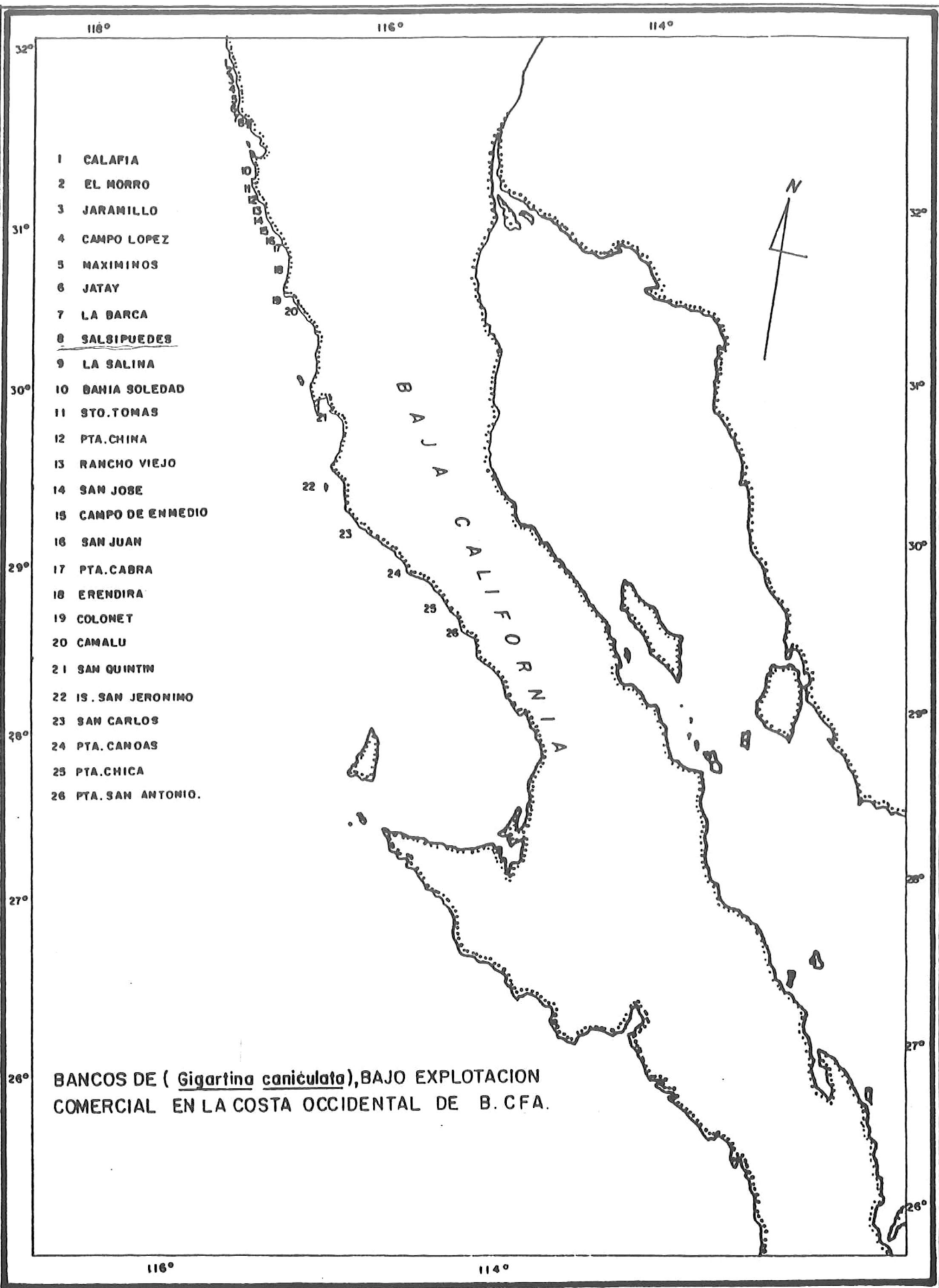
- * Green-García, R. 1991. Pregunta Problema para Obtener el Título de Oceanólogo de la Facultad de Ciencias Marinas. U.A.B.C. Ensenada, B.C.
- * López-Salas, F., Martín Ortiz Q. 1986. Informe de la Temporada de Pesca 1984-1985 de Abulón (Haliotis spp.) en la Costa Noroccidental de la Península de Baja California. En: Contribuciones Biológicas y Tecnológico-Pesquero (SEPESCA). Documento Tecnológico-Informativo No.3 p 80-93.
- * Molina-Martínez, J. 1986. Notas Sobre tres Especies de Algas Marinas: Macrocystis pyrifera, Gelidium robustum y Gigartina canaliculata de Interés Comercial en la Costa Occidental, México. En: Contribuciones Biológicas y Tecnológico-Pesqueras (SEPESCA). Documento Técnico Informativo No.3 p 16-39.
- * Ocegueda-Medina, X. 1992. Catálogo de Especies de Importancia Comercial en Baja California de Acuerdo a 15 años de Registro de Captura y por Centros Productores. No Publicado.
- * Ocegueda-Medina, X. 1992. Campos pesqueros de Baja California. No publicado.
- * Ortiz, J.F. 1976. Los Puertos Mexicanos Testimonios del Fondo de Cultura.
- * Polanco-Jaime, E. 1988. Bases Científicas de la Administración de Pesquerías. En: Desarrollo Pesquero Mexicano 1987-1988. SEPESCA. Tomo IV. p 143-198.

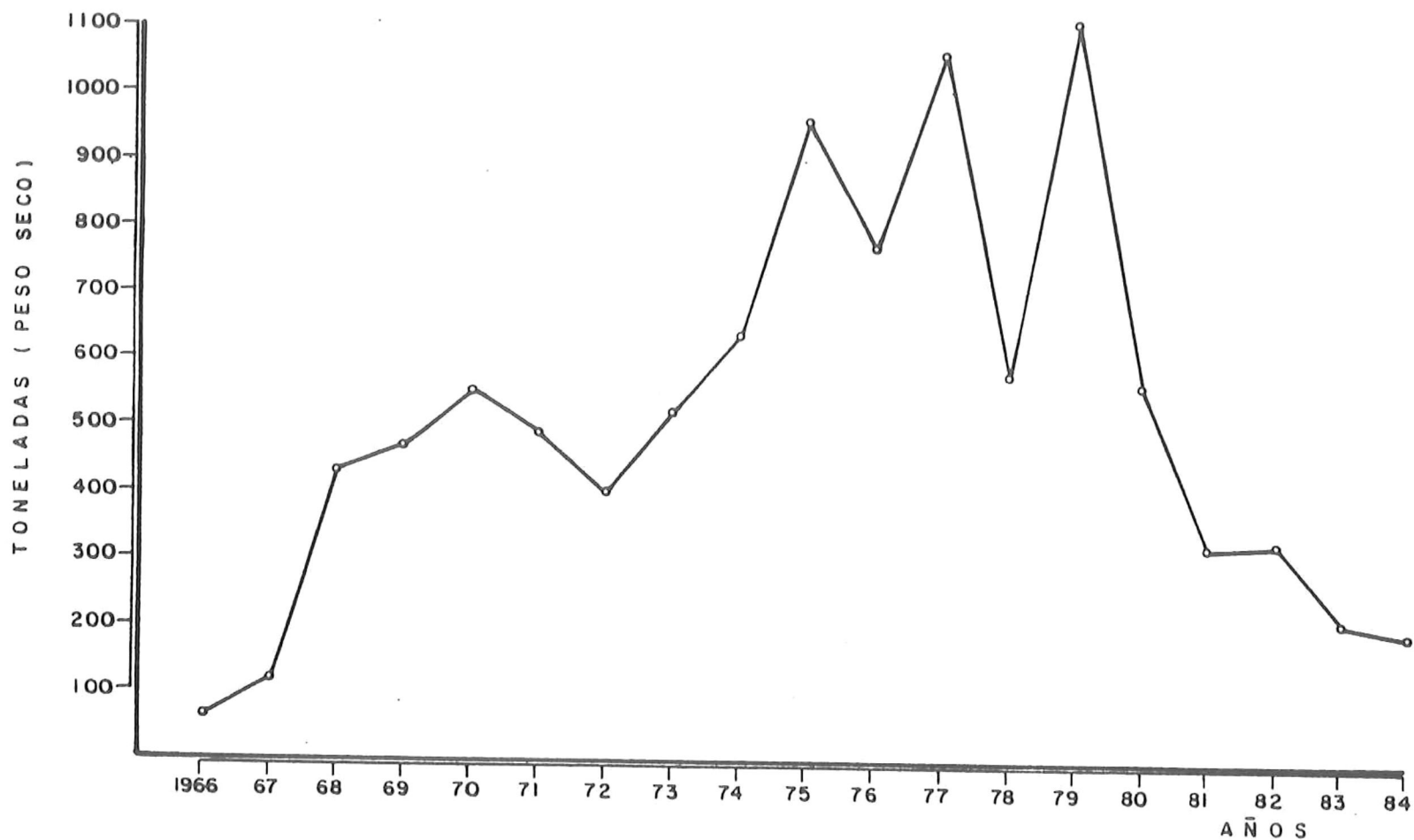
- * Secretaria de Marina. 1974. Estudio Geográfico de la Región de Ensenada. Dirección General de Oceanografía y Señalamiento Marítimo.
- * Segovia-Zavala, J.A. y M.V. Orozco-Borbón. 1986. Calidad Bacteriológica del Agua de Mar en la Zona Costera Noroccidental de Baja California, México. Ciencias Marinas. U.A.B.C., 12(1): 93-101 pp.
- * SEPESCA. 1985. Agenda de la Pesca.
- * SEPESCA. 1980-1989. Anuario Estadístico de Pesca. Dirección General de Informática y Documentación.
- * SEPESCA. 1990-1994. Programa Nacional de Desarrollo de la Pesca y sus Recursos.
- * Sevilla, M.L. 1983. Los Conocimientos Biológicos y su Aplicación a las Actividades Pesqueras Biología Pesquera. C.E.C.S.A. pp 103.

COMUNICACIONES PERSONALES

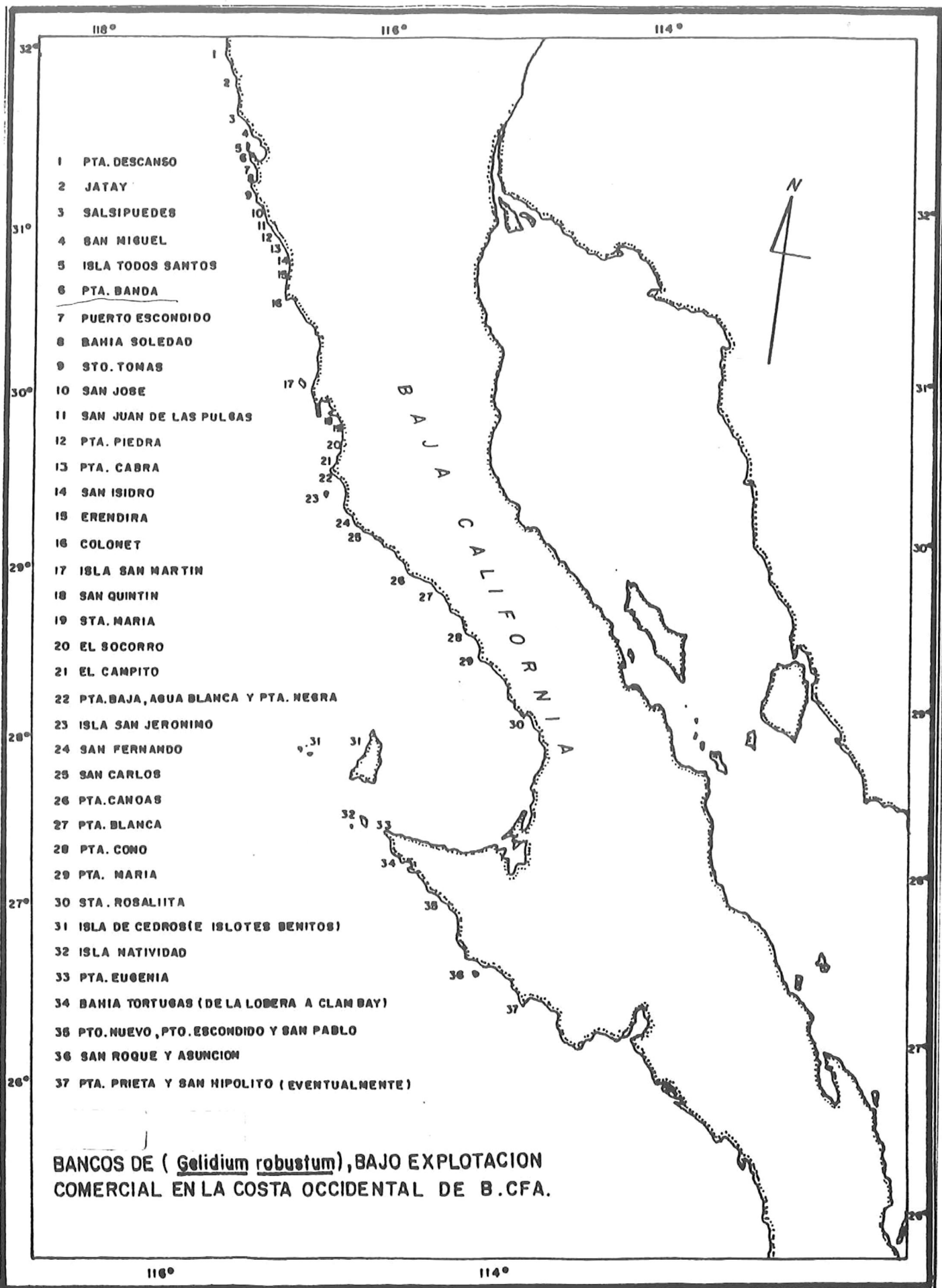
- * Oc. X, Ocegueda-Medina. 1992. Dirección General de Informática y Documentación. (SEPESCA). Oficina en Ensenada.
- * Oc. J. Palliero-Nayar. 1992. Centro Regional de Investigación Pesquera. Subdirector.
- * Oc. E. Sanches-Juárez. 1992. Centro Regional de Investigación Pesquera Investigador. SEPESCA.

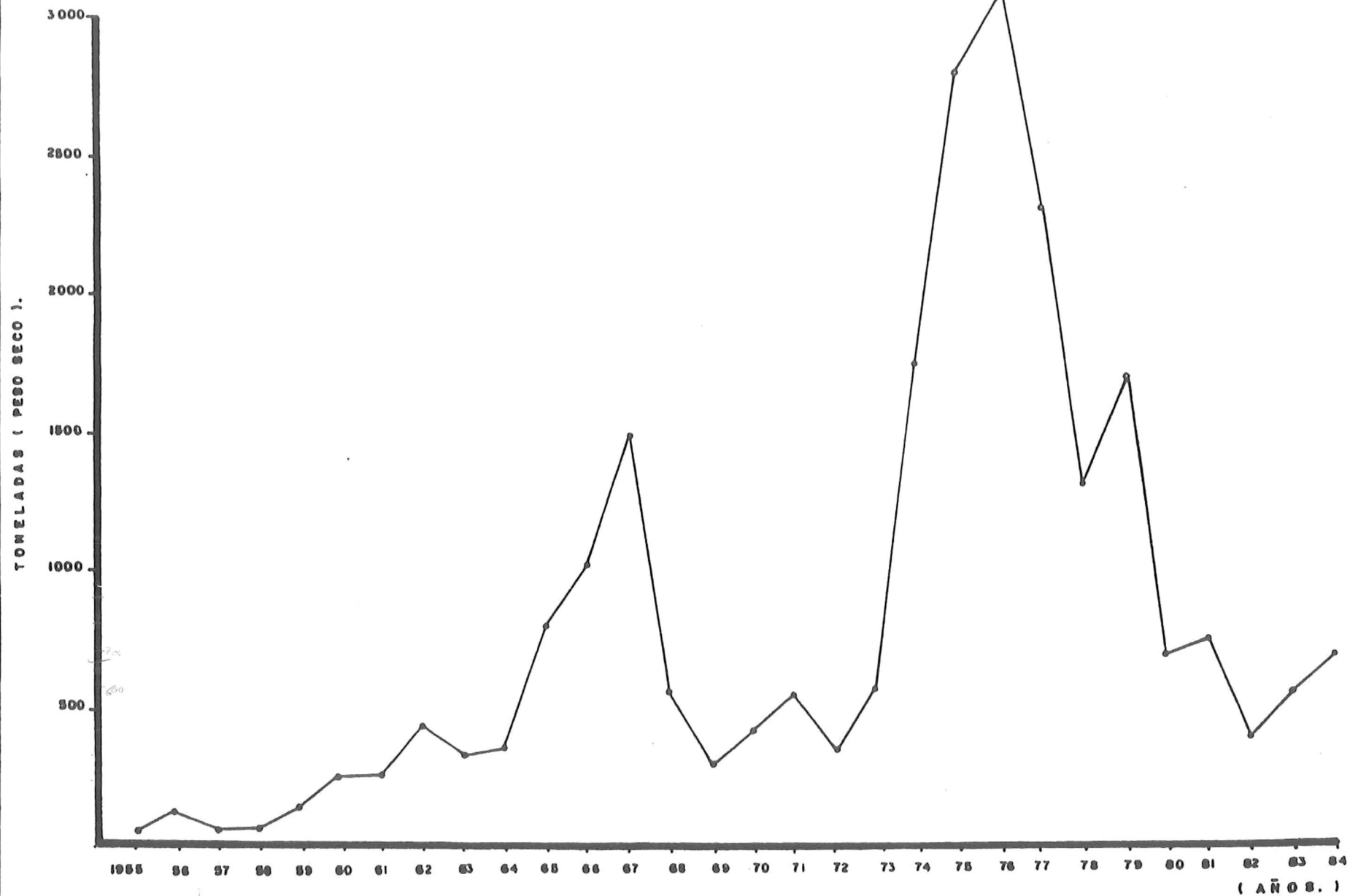
ANEXO



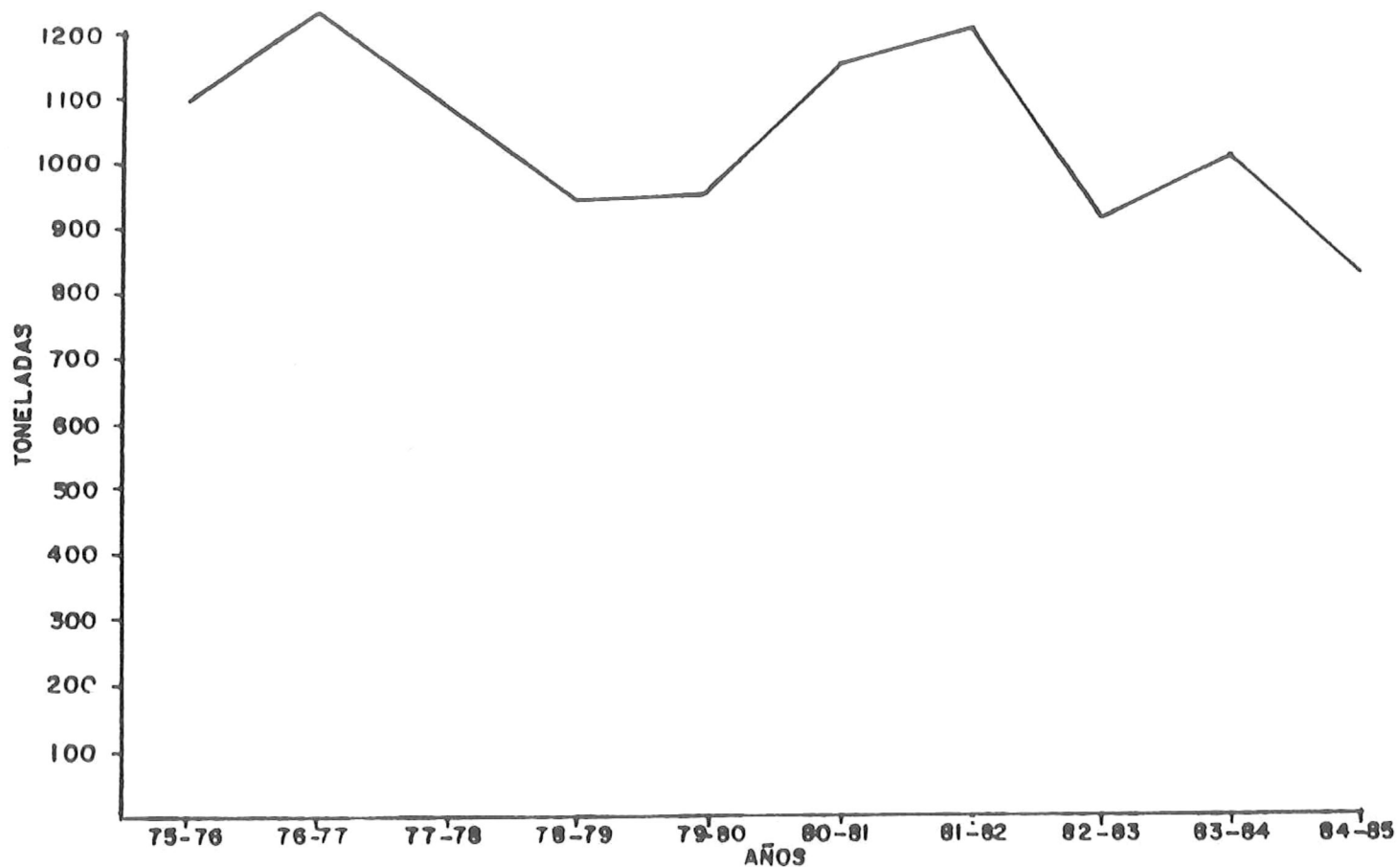


= PRODUCCION ANUAL DE Gigartina canaliculata EN LA COSTA OCCIDENTAL DE BAJA CALIFORNIA DE 1966 A 1984 .

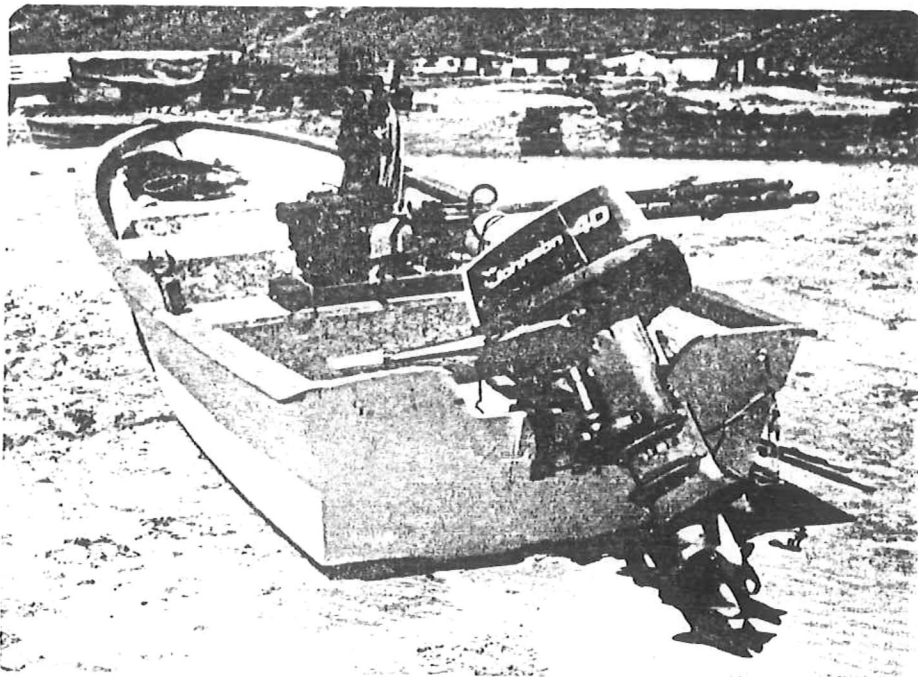
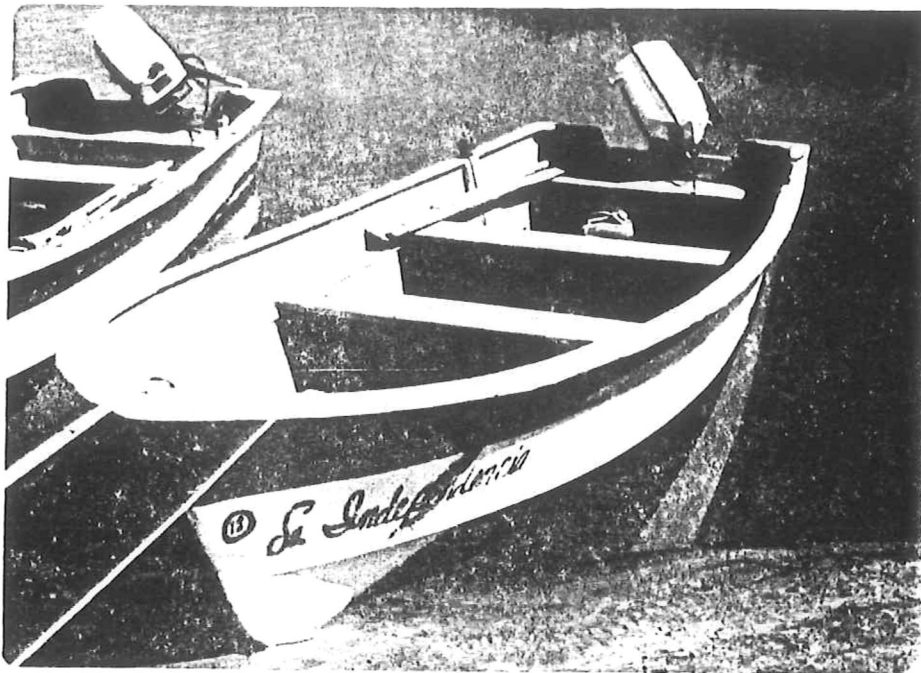




PRODUCCION ANUAL DE (Gelidium robustum), EN LA COSTA OCCIDENTAL DE BAJA CALIFORNIA DE 1955 A 1984 .



CAPTURA DE LANGOSTA ROJA (*Penaeus interruptus*) DURANTE 10 TEMPORADAS DE PESCA.
EN LA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA, DESDE ISLOTES CORONADO HASTA PUNTA ABREOJOS



Embarcaciones de Fibra de vidrio usadas en la pesca artesanal de Baja California.

2. Presentar la documentación correspondiente sólo cuando existan cambios en:

- Escrituras constitutivas o estatutos.
- Tenencia o disponibilidad de las embarcaciones.
- Cantidad, tipo y características de las artes o equipos de pesca.

En caso de no haberse registrado cambios, se deberá presentar un escrito por medio del cual se manifieste este hecho.

3. Ultimo "toma nota", para los trámites de las sociedades cooperativas.*

4. Pago de derechos:

(Conforme lo establece el artículo 191-A de la Ley Federal de Derechos).

* Oficio emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social mediante el cual se haga constar la vigencia de los consejos directivos.

Pescador:

La tarifa de derechos por la Expedición de Permisos de Pesca Comercial se encuentra consignada en el Artículo 191-A de la Ley Federal de Derechos y su pago debe efectuarse exclusivamente en las Oficinas Federales de Hacienda.

Fuera de este pago no debes efectuar ningún otro.

En estos trámites, las Delegaciones y Oficinas Federales de Pesca no están autorizadas a recibir pago alguno.

Para mayores informes dirigirse a:

- Dirección General de Administración de Pesquerías.
Av. Alvaro Obregón, No. 269 Primer Piso, Col. Roma.
México, D.F. 06700
- Delegación Federal de Pesca.
- Oficina Federal de Pesca.

PERMISOS PARA PESCA COMERCIAL

REQUISITOS

SECRETARIA DE PESCA
Dirección General de Administración de Pesquerías
PERMISO DE PESCA COMERCIAL PARA EMBARCACIONES

SECRETARIA DE PESCA
Dirección General de Administración de Pesquerías
PERMISO DE PESCA COMERCIAL PARA EMBARCACIONES MENORES

SECRETARIA DE PESCA
Dirección General de Administración de Pesquerías
PERMISO DE PESCA COMERCIAL PARA USO DE ARTES O EQUIPOS DE PESCA

Mayo de 1990

PARA SOLICITUDES POR PRIMERA VEZ

1. Solicitud por escrito, con la siguiente información.

- Nombre, nacionalidad y domicilio legal del promotor.
- Nombre de la(s) especie(s) que pretende(n) capturarse.
- Cantidad, tipo, nombre y características de las embarcaciones, equipos y artes de pesca a utilizar.
- Zona, puertos base y alterno de operaciones y/o sitios de desembarque.
- Para especies sésiles y sedentarias, nombre y ubicación geográfica de los bancos o campos a explotarse.

2. Acreditar la nacionalidad mexicana y personalidad jurídica con copia certificada de:

Acta de nacimiento o carta de naturalización. Persona Física.

Registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Acta y Bases Constitutivas. Sociedad Cooperativa.

Escrituras constitutivas protocolizadas e inscritas en el Registro Público Marítimo Nacional. Persona Moral.

Acta de asamblea del núcleo agrario correspondiente. Ejidos o unidades de producción pesquera ejidal.

Acta constitutiva o estatutos. Otro tipo de sociedades, asociaciones o unidades de pescadores.

3. Acreditar la propiedad y/o disponibilidad de bienes y equipos, mediante la presentación de:

- Escrituras,
- Facturas,
- Contratos de arrendamiento o de asociación en participación.

(Cuando se trate de embarcaciones mayores, deberán estar inscritas en el Registro Público Marítimo Nacional).

4. Acreditar el abanderamiento mexicano de las embarcaciones (mayores), mediante copia certificada de:

- Acta de abanderamiento
- Certificado de matrícula.

5. Inscripción en el Registro Nacional de Pesca:

- Unidades económicas.
- Población pesquera.
- Embarcaciones.
- Artes y equipos de pesca.
- Instalaciones pesqueras.

6. Programa de operación y producción.

7. Pago de derechos.

(Conforme lo establece el artículo 191-A de la Ley Federal de Derechos).

NOTA: La documentación deberá ser presentada por duplicado.

PARA SOLICITUDES SUCESIVAS

1. Solicitud por escrito, con la siguiente información.

- Nombre, nacionalidad y domicilio legal del promotor.
- Nombre de la(s) especie(s) que pretende(n) capturarse.
- Cantidad, tipo, nombre y características de las embarcaciones, equipos y artes de pesca a utilizar.
- Zona, puertos base y alterno de operaciones y/o sitios de desembarque.
- Para especies sésiles y sedentarias, nombre y ubicación geográfica de los bancos o campos a explotarse.

CUESTIONARIO.

Nombre del entrevistado: _____

Cargo: _____

Para quien trabaja: _____

1.- Que tipo de embarcaciones utilizan: _____

2.- Que tipo de artes de pesca utilizan: _____

3.- Con cuantas embarcaciones cuentan: _____

4.- Que especies capturan y cuales son las mas importantes y por que? _____

5.- En que zonas las capturan (entre Tijuana-Ensenada): _____

6.- Han tenido problemas con la contaminacion de las agua: _____

7.- En los ultimos anos han disminuido, aumentado o se han mantenido los volumenes de captura? _____

8.- En este ano que resultados han obtenido en el volumen de captura? _____

9.- Con las nuevas reformas a la Ley de Pesca han aumentado los permisionarios o siguen siendo los mismos? _____

10.- Tienen problemas dentro de su mismo sector o entre los mismos permisionarios o se mantienen unidos? _____

11.- Respetan las vedas y para que especies las hay? _____

12.- Han tenido apoyo financieron de alguna institucion bancaria o por el gobierno? _____

13.- Reportan a Secretaria de Pesca todo lo que capturan? _____

14.- Han tenido diferencias con Secretaria de Pesca, de que tipo? _____

15.- Hay inspeccion por parte de la Secretaria de Pesca constantemente? _____

16.- Que problemas les representa la infraestructura del puerto? _____

17.- Que productos comercializan aqui mismo y que otros por fuera? _____

empezar a aceptar la caución consistente en garantía prendaria, una vez que se cuente con los mecanismos administrativos que se hicieron necesarios.

México, D.F., 12 de diciembre de 1991.- Sen. Artemio Iglesias Miramontes, Presidente.- Dip. Martín Tavira Urióstegui, Presidente.- Sen. Antonio Melgar Aranda, Secretario.- Dip. Domingo Alapízcio Jiménez, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.- Carlos Salinas de Gortari.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios.- Rúbrica.

-----OOO-----

DECRETO que adiciona un Artículo 254 Bis al Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE ADICIONA UN ARTICULO 254 BIS AL CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE FUERO COMUN Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA DE FUERO FEDERAL

ARTICULO UNICO.- Se adiciona un artículo 254 bis al Capítulo I, del Título Décimocuarto, del Libro Segundo del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común, y para toda la República en Materia de Fuero Federal, para quedar como sigue:

"Artículo 254 bis.- Quienes de manera intencional capturen, dañen gravemente o priven de la vida a mamíferos o quelonios marinos, o recolecten o comercialicen en cualquier forma sus productos sin autorización, en su caso, de la autoridad competente, se les impondrá pena de seis meses a tres años de prisión.

Se impondrá la misma pena señalada en el párrafo anterior, a quienes capturen intencionalmente especies acuáticas declaradas en veda, sin autorización, en su caso, de la autoridad competente.

Lo anterior se aplicará sin perjuicio de las sanciones administrativas correspondientes."

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación

México, D.F., a 21 de diciembre de 1991.- Sen. Artemio Iglesias Miramontes, Presidente.- Dip. Rigoberto Ochoa Zaragoza, Presidente.- Sen. Oscar Ramírez Mijares, Secretario.- Dip. Domingo Alapízcio Jiménez, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal a los veintiséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.- Carlos Salinas de Gortari.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO por el que se reforma el artículo 6o. del Reglamento Orgánico del Banco del Atlántico, S.N.C.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. - Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Secretaría Particular.- 101-1022.

ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 6o. DEL REGLAMENTO ORGANICO DE BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C.

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo de Banco del Atlántico, S.N.C., en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 17 y 20, fracción XIII de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, en relación